



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°08.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°08/2018.-**

En Osorno, a 13 de MARZO de 2018, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°07 de fecha 06 de MARZO de 2018.
2. ORD.N°227 DEL 06.03.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación.
3. ORD. N°373 DEL 06.03.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 5 años, a la Parroquia Espíritu Santo, inmueble ubicado en la intersección de calle 12 de Octubre con calle Madrid de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.341 N°1.783 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1988.
4. MEMO N°93 DEL 02.03.2018. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°27 DEL 02.03.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°168/2017, ID N°2308-14-LE18, "Estudio y Diagnóstico de Solución para Planta de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas. Sector Las Ruedas", al oferente señor Patricio Bernardo Valenzuela Meza, R.U.T. N°10.513.064-3, por un monto de \$25.000.000.- Exento de impuesto, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
5. MEMO N°97 DEL 08.03.2018. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°28 DEL 08.03.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°15/2018, ID N°2308-27-LE18, "Adquisición de Leña Certificada D.A.E.M. 2018", al oferente señor Germán Reinaldo Arias Quiroz, R.U.T. N°9.295.510-9, por un monto de \$29.999.662.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos.



Concejo Municipal

6. MEMO N°98 DEL 08.03.2018. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:
  - A.- ORD. N°29 DEL 08.03.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°12/2018, ID N°2308-26-LE18, "Pintura Exterior Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui", al oferente señor Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un monto de \$29.697.150.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 35 días corridos.
  - B.- ORD. N°30 DEL 08.03.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°10/2018, ID N°2308-25-LP18, "Instalación Domiciliaria Agua Potable Cementerio Municipal Rahue Alto", al oferente señor Plinio Augusto Foitzick Foitzick, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$59.999.741.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 180 días corridos.
7. ORD. N°12-S DEL 05.03.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aceptar transferencia a título gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, del Lote 2-b resultante de la subdivisión del Lote 2, a su vez derivado de la subdivisión del Lote B de la Hijuela 6 del Fundo Trocomo, ubicado en sector de Trocomo, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 100 metros cuadrados, de propiedad de don Héctor Gonzalo Tranacán Treumún, inscrito a fojas 2.412 N°2.103 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2016, con el fin de construir por este municipio un pozo profundo en el terreno indicado.
8. ORD. N°19-C DEL 09.03.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, modificación del Reglamento N°156 de 12.05.2010, sobre Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea la Dirección de Operaciones.
9. ORD. N°44-R DEL 09.03.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar celebración de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, por la suma de 4UF por metro cuadrado a la fecha de suscripción, respecto de retazo de terreno de una superficie de 300 m2., ubicado en calle El Alba 4to. Centenario de Osorno, con el fin de construir un equipamiento comunitario. La propiedad se encuentra inscrita a favor de la vendedora a fojas 8 vta N°12 del Registro de Propiedad del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces Osorno.
10. ORD. N°236 DEL 08.03.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar algunos mobiliarios, dados de baja en el Decreto



Concejo Municipal

N°2136, de fecha 02.03.2018, a la Organización No Gubernamental de Desarrollo Trabajadores de la Educación "TRAED", Personalidad Jurídica N°212706.

## 11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Estimados colegas, voy a tomar un minuto, para hacer una reflexión, todos sabemos y estamos conscientes de que iniciamos el proceso de un nuevo Gobierno de este país, y sin lugar a dudas, la marcha de todos los entes públicos tienen que seguir de la misma manera, y nosotros, como Municipio, tenemos la esperanza y convencimiento de que las cosas seguirán de igual forma, con el apoyo que hemos tenido, hasta el día de hoy; nuestra ciudad ha progresado, producto del trabajo que hemos hecho en conjunto, este Alcalde, conjuntamente con ustedes, y hemos logrado una inversión, realmente, importante, para el beneficio de toda la gente de Osorno. Por lo tanto, solo espero que sigamos en una senda, tal cual la hemos tenido hasta el día de hoy, de trabajo, de compromiso, y los invito a que tengamos una mirada mucho más generosa, en términos de ir consiguiendo poder buscar solución a los proyectos que aún están pendientes. A veces, me da la impresión que cuando tenemos alguna dificultad, nos empañamos más en buscar a los responsables de esas dificultades que hay, cuando deberíamos empeñarnos, con todas nuestras fuerzas, para buscar las soluciones al problema, creo que ese es el camino; creo que nadie está aquí a propósito, cometiendo errores, nadie está buscando hacer las cosas mal, por el contrario, todos estamos empeñados en hacer las cosas bien, y nos alegramos de los triunfos que hemos tenido y los compartimos de la misma forma. Me siento tremendamente contento y satisfecho de poder lucir las cifras que hoy día lucimos, en el concepto nacional, cada medición que se ha hecho, en estos últimos tiempos, Osorno está presente en los 10 primeros lugares, y eso es producto del trabajo que hemos realizado entre todos, y cada uno de nosotros, del aporte que hemos hecho, para el beneficio y progreso de esta ciudad. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer, a cada uno de ustedes, señores Concejales, por el aporte que nos han entregado, por el apoyo y la confianza que nos han dado, producto de la iniciativa que hemos tomado y hemos llevado, felizmente, a buen término. También, quiero decirles que este Municipio, junto con su Equipo Técnico, ya ha pasado las etapas en las cuales nunca antes incursionó, que era obtener la confianza de poder ejecutar obras al nivel de las que estamos ejecutando hoy día, hemos ejecutado obras de tremenda envergadura, hemos hecho tremendos proyectos, por lo tanto, hoy día, el camino está allanado y, simplemente, tenemos que poner la fuerza y voluntad para conseguir los recursos de estos proyectos que aún faltan, y seguir capitalizando el progreso y desarrollo de esta comuna que tanto



Concejo Municipal

queremos. Quería decir estas palabras, como inicio de un nuevo proceso, creo que es importante, que tengamos una visión en ese sentido, y que podamos trabajar con las nuevas autoridades, espero que sea así, de la misma forma como lo hemos hecho en el Gobierno anterior.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°07 de fecha 06 de MARZO de 2018.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°07 de fecha 06 de MARZO de 2018.

Se abstiene el Concejal señor Jorge Castilla Solís, quien no estuvo presente en la sesión anterior.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

#### **ACUERDO N°106.-**

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°227 DEL 06.03.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°227 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA ACUEDO AL HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MAYORS INGRESOS. OSORNO, 06 DE MARZO DE 2018. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:



Concejo Municipal

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	165.757.-
	TOTAL	165.757.-

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	165.757.-
	TOTAL	165.757.-

La presente modificación presupuestaria es para financiar los costos de finiquitos del personal que labora en los Jardines VTF.

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación.

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	165.757.-
	TOTAL	165.757.-

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	165.757.-
	TOTAL	165.757.-

La presente modificación presupuestaria es para financiar los costos de finiquitos del personal que labora en los Jardines VTF. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°227 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 06 de marzo de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°107.-**



Concejo Municipal

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°373 DEL 06.03.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 5 años, a la Parroquia Espíritu Santo, inmueble ubicado en la intersección de calle 12 de Octubre con calle Madrid de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.341 N°1.783 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1988.

Se da lectura al «ORD. N°373 DIDECO. ANT.: INFORME JURIDICO N°25-S DE 05.03.2018. SOLICITUD DE COMODATO PARROQUIA ESPIRITU SANTO. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE MARZO DE 2018. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE. SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Parroquia Espíritu Santo, sobre la propiedad ubicada en la intersección de calle 12 de Octubre con calle Madrid de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1341 N° 1.783 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1988.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el terreno individualizado en punto 1 del informe adjunto, a la Parroquia Espíritu Santo, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe N°25-5 aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en Comodato, con carácter precario, por 5 años, a la Parroquia Espíritu Santo, inmueble ubicado en la intersección de calle 12 de Octubre con calle Madrid de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.341 N°1.783 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1988. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°373 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de



Concejo Municipal

marzo de 2018, ordinario N°25-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°108.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMO N°93 DEL 02.03.2018. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°27 DEL 02.03.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°168/2017, ID N°2308-14-LE18, "Estudio y Diagnóstico de Solución para Planta de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas. Sector Las Ruedas", al oferente señor Patricio Bernardo Valenzuela Meza, R.U.T. N°10.513.064-3, por un monto de \$25.000.000.- Exento de impuesto, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°93 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 02.03.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°27 del 02.03.2018 de la comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°168/2017, "Estudio y Diagnostico de Solución para Planta de Tratamiento Y disposición final de aguas servidas, sector Las Ruedas", al oferente Sr. Patricio Valenzuela Meza, R.U.T. N°10.513.064-3, por un valor de \$25.000.000.- Exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Lo anterior, para su V°8° y posterior, providencia del Sr. Alcalde para ser incorporado a la Tabla de Concejo, con motivo de autorizar o rechazar la adjudicación.

Sin otro particular, MAURICIO OLATE MUÑOZ, CONTADOR AUDITOR, ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Votamos, señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°168/2017, ID N°2308-14-LE18, "Estudio y Diagnóstico de Solución para Planta de



Concejo Municipal

Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas. Sector Las Ruedas”, al oferente señor Patricio Bernardo Valenzuela Meza, R.U.T. N°10.513.064-3, por un monto de \$25.000.000.- Exento de impuesto, en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°93 del Departamento de Licitaciones, de fecha 02 de marzo de 2018 y ordinario N°27 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 02 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°109.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°97 DEL 08.03.2018. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°28 DEL 08.03.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°15/2018, ID N°2308-27-LE18, “Adquisición de Leña Certificada D.A.E.M. 2018”, al oferente señor Germán Reinaldo Arias Quiroz, R.U.T. N°9.295.510-9, por un monto de \$29.999.662.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°97 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 08.03.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°28 del 08.03.2018 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta publica Secplan N°15/2018, ID 2308-27-LE18 “Adquisición de leña certificada DAEM 2018”, al oferente Sr. Germán Reina/do Arias Quiroz, R.U.T. N°9.295.510-9, quien realiza una oferta de \$29.999.662.- I.V.A. incluido, en un plazo de entrega de 30 días corridas.

Lo anterior, para su V°B° y posterior, providencia del Sr. Alcalde para ser incorporado a la Tabla de Concejo, con motivo de autorizar o rechazar la adjudicación.

Sin otro particular, MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, INGENIERA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación."



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar propuesta pública Secplan N°15/2018, ID N°2308-27-LE18, "Adquisición de Leña Certificada D.A.E.M. 2018", al oferente señor Germán Reinaldo Arias Quiroz, R.U.T. N°9.295.510-9, por un monto de \$29.999.662.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°97 del Departamento de Licitaciones, de fecha 08 de marzo de 2018 y ordinario N°28 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 08 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°110.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. MEMO N°98 DEL 08.03.2018. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:

A.- ORD. N°29 DEL 08.03.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°12/2018, ID N°2308-26-LE18, "Pintura Exterior Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui", al oferente señor Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un monto de \$29.697.150.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 35 días corridos.

B.- ORD. N°30 DEL 08.03.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°10/2018, ID N°2308-25-LP18, "Instalación Domiciliaria Agua Potable Cementerio Municipal Rahue Alto", al oferente señor Plinio Augusto Foitzick Foitzick, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$59.999.741.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°98 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 08.03.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N° 29 del 08.03.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°12/2018 ID. 2308-26-LE18 "Pintura Exterior Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui", al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, Rut 9.071.365-5, quien realiza una oferta de \$29691150.- (IVA incluido), en un plazo de 35 días corridos.



Concejo Municipal

2.- Ord. N°30 del 08.03.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°10/2018 ID. 2308-25-LP18 "Instalación Domiciliaria Agua Potable Cementerio Municipal Rahue Alto", al oferente Sr. Plinio Augusto Foitzick Foitzick, Rut. 13.820.257-7, quien realiza una oferta de \$59.999.741.- (IVA incluido), en un plazo de 180 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior, providencia del Sr. Alcalde para ser incorporado a la Tabla de Concejo, con motivo de autorizar o rechazar la adjudicación.

Sin otro particular, MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, INGENIERA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Votamos, señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°12/2018, ID N°2308-26-LE18, "Pintura Exterior Cefam Dr. Marcelo Lopetegui", al oferente señor Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por un monto de \$29.697.150.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 35 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°98 del Departamento de Licitaciones, de fecha 08 de marzo de 2018 y ordinario N°29 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 08 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°111.-

ALCALDE BERTIN: "Votamos el punto 6 b)."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente, felicitar a la Municipalidad, señor Alcalde, porque siempre hemos pedido esta instalación de agua potable, donde había solo una pipa, donde se cargaba, permanentemente, el camión aljibe; y quisiera saber sobre la distribución de la Red, cómo se va a hacer el mapeo, si podemos conocer el mapa, para ver cómo va a estar distribuido dentro del territorio."

ALCALDE BERTIN: "Secplan les hará llegar el plano correspondiente, porque eso es una Red dentro del Cementerio."



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, primero, tenga la tranquilidad de que este Gobierno va a trabajar bien, va a trabajar con ganas y vamos a hacer bien las cosas, y por supuesto, apoyando con todo a Osorno, desde la Intendencia, desde los Ministerios, y también, desde la Gobernación, con nuestro ex colega, doctor Daniel Lilayu, esa es la idea con la que queremos trabajar estos 4 años. Bueno, me ha llamado la atención en la últimas licitaciones, de que se está considerando, dentro de la evaluaciones, no solamente a la empresa, sino que también la persona que va a llevar a cabo, o la persona que va a estar a cargo de la obra, con puntajes distintos, quisiera saber cuáles son los criterios, o por qué se tomó esa decisión, desde cuándo se tomó esa decisión, y por qué se está realizando así, ahora, como algo casi novedoso.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Nosotros evaluamos experiencia, y dentro de la experiencia está la experiencia de la empresa, y también, evaluamos la experiencia del profesional residente, es decir, el profesional que ponen a disposición para desarrollar el proyecto, y esos marcos de evaluación están permitidos en la Ley de Compras Públicas, y nosotros la utilizamos, es un criterio que no es nuevo, hemos estado evaluando, hace bastante tiempo, esos dos componentes.”

CONCEJAL CASTILLA: “Y eso fue durante todo el año pasado, en todas las licitaciones.”

SEÑOR DONOSO: “Tanto la experiencia de la empresa como del profesional residente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, me alegro por el proyecto, que por fin salió, pero, quiero consultar algo técnico, porque el Cementerio de Rahue Alto tenía una red de agua, y el problema que existía era de presión, habían sectores donde no llegaba el agua desde esa red, y cuando había mucha demanda, obviamente, quedaba gran parte del Cementerio sin agua, no sé si se logrará superar eso, si esta red llega a todo el Cementerio, o llega, solamente, a un sector.”

SEÑOR DONOSO: “Básicamente, el problema del Cementerio es que la red no es una red que estaba con un proyecto aprobado por ESSAL; existe un arranque y la distribución de agua se hace por medios que, técnicamente, no son los adecuados, como manguera plana, o una manguera de dimensiones que no permiten, efectivamente, en distintos puntos del Cementerio, tener agua con la presión debida, entonces, lo que estamos haciendo es instalar un arranque especial para la rotación de agua, que nos autorizó ESSAL, y se hace una red de distribución con PVC Hidráulico, con cámara de inspección, con todos los elementos técnicos que requiere el



Concejo Municipal

servicio, para poder tener agua en distintos sectores, tanto para los usuarios del Cementerio, como para las dependencias que ahí existen, con la debida presión, y con un proyecto aprobado por ESSAL. Lo primero que hicimos fue hacer un proyecto, lo aprobó ESSAL, y eso es lo que vamos a construir. Es importante destacar que la red va por las aceras del Cementerio, recorrido peatonal, por lo tanto se van a reponer, por donde va lo trazado y se reconstituyen también las aceras, que están en mal estado.”

ALCALDE BERTIN: “Es una red integral. Muy bien, votemos señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar propuesta pública Secplan N°10/2018, ID N°2308-25-LP18, “Instalación Domiciliaria Agua Potable Cementerio Municipal Rahue Alto”, al oferente señor Plinio Augusto Foitzick Foitzick, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$59.999.741.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 180 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°98 del Departamento de Licitaciones, de fecha 08 de marzo de 2018 y ordinario N°30 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 08 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°112.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°12-S DEL 05.03.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aceptar transferencia a título gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, del Lote 2-b resultante de la subdivisión del Lote 2, a su vez derivado de la subdivisión del Lote B de la Higuera 6 del Fundo Trocomo, ubicado en sector de Trocomo, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 100 metros cuadrados, de propiedad de don Héctor Gonzalo Tranacán Treumún, inscrito a fojas 2.412 N°2.103 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2016, con el fin de construir por este municipio un pozo profundo en el terreno indicado.

Se da lectura al «ORD. N°12-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE DON HECTOR GONZALO TRANACAN TREUMUN DE 30.05.2016. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 05 DE MARZO DE 2018. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S)



Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JUAN ESTEBAN SOTO CONTRERAS, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.

Mediante la presente y junto con saludar, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicada en sector de Trocomo, comuna y provincia de Osorno, e informar factibilidad de aceptar donación de 100,00 metros cuadrados de terreno de propiedad de don Héctor Gonzalo Tranacán Treumun, para la construcción de un pozo profundo, cumpliendo con informar lo siguiente:

#### I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE A MAYOR CABIDA:

Corresponde al Lote 2 resultante de la subdivisión del Lote B de la Hijuela 6 del fundo Trocomo, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado bajo el número 852 en el Anexo del Registro de Propiedad del año 2015, de una superficie de 3,00 hectáreas, y los siguientes deslindes especiales:

NORTE: En línea recta con lote tres; SUR: En línea recta con lote uno; ESTE: En línea quebrada colindando en parte con lote cinco y con lote seis; y OESTE: Con propiedad de Germán Mayer.

#### II.- RETAZO QUE SE PRETENDE DONAR:

Corresponde al Lote 2-b resultante de la subdivisión predial del inmueble individualizado precedentemente, de una superficie de 100 mts<sup>2</sup>, cuyos deslindes especiales son: NORTE: Lote 3 en línea recta de 10,00 metros, separado por cerco; ESTE: Servidumbre de Tránsito en línea recta de 10,00 metros que lo separa del lote 5; SUR: Lote 2-a en línea recta de 10,00 metros, separado por cerco; OESTE: Lote 2-a en línea recta de 10, 00 metros, separado por cerco.

#### III.- DOMINIO VIGENTE:

La propiedad figura inscrita favor de don Héctor Gonzalo Tranacán Treumun, a fojas 2.412 N° 2.103 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2016.

#### IV.- FACTIBILIDAD JURIDICA DE ACEPTAR DONACION:

En opinión de esta dirección, no existe inconveniente jurídico en aceptar transferencia a título gratuito del terreno individualizado precedentemente, a fin de que se construya por este municipio un pozo profundo en el terreno ya indicado.

No obstante, para que proceda dicha donación, es necesario que el Sr. Alcalde lo estime conveniente a los este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo



Concejo Municipal

65 fines de letra "f" de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto,

Saluda atentamente a usted, JUAN ESTEBAN SOTO CONTRERAS, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA».

CONCEJAL VARGAS: "Qué objetivo va a tener ese pozo ahí."

ALCALDE BERTIN: "Una red para la comunidad que se ubica en el lugar, como lo hemos hecho siempre."

CONCEJAL VARGAS: "Cuántos vecinos son."

ALCALDE BERTIN: "No tengo el número exacto, pero, son sobre 10 familias."

CONCEJAL VARGAS: "Podemos tener esa información."

ALCALDE BERTIN: "Sí, por supuesto, que se haga llegar la información. Votemos, señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar transferencia a título gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, del Lote 2-b resultante de la subdivisión del Lote 2, a su vez derivado de la subdivisión del Lote B de la Higuera 6 del Fundo Trocomo, ubicado en sector de Trocomo, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 100 metros cuadrados, de propiedad de don Héctor Gonzalo Tranacán Treumún, inscrito a fojas 2.412 N°2.103 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2016, con el fin de construir por este municipio un pozo profundo en el terreno indicado. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°12-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°113.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.  
ORD. N°19-C DEL 09.03.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, modificación del Reglamento N°156 de



Concejo Municipal

12.05.2010, sobre Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea la Dirección de Operaciones.

Se da lectura al «ORD. N°19-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: TOMA DE CONOCIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO N°156 DE 12.05.2010. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE MARZO DE 2018. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, remito a Ud. modificación de Reglamento N°156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea la Dirección de Operaciones; para conocimiento de los Sres. Concejales. y el cual deberá ser aprobado por los dos tercios de los concejales, debiendo mediar un plazo de, a lo menos, 15 días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación.

Se adjuntan informes de Administración Municipal, Secplan y Daf.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA».

Se toma conocimiento de Modificación del Reglamento N°156 de 12.05.2010, sobre Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea la Dirección de Operaciones. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°19-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

ALCALDE BERTIN: "Esto es solamente para conocimiento."

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°44-R DEL 09.03.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar celebración de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, por la suma de 4UF por metro cuadrado a la fecha de suscripción, respecto de retazo de terreno de una superficie de 300 m<sup>2</sup>., ubicado en calle El Alba 4to. Centenario de Osorno, con el fin de construir un equipamiento comunitario. La propiedad se encuentra inscrita a favor de la vendedora a fojas 8 vta N°12 del Registro de Propiedad del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°44-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: PROMESA DE COMPRAVENTA DE FECHA 07.12.2018. PLANO SUBDIVISIÓN DE TERRENO. ORD. SEC. N°428 DE 04.08.2016. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE



Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE MARZO DE 2018. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NICOLEE RIOS SALDAÑA, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.

Mediante la presente y junto con saludar, vengo en solicitar a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo, solicitud de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, por la suma de \$4 Unidades de Fomento por metro cuadrado, respecto de retazo de terreno de una superficie de 300 mt<sup>2</sup>, ubicada en calle El Alba 4to Centenario de Osorno, con el fin de construir un equipamiento comunitario, la propiedad en cuestión se encuentra inscrito a favor del vendedor a fojas 8 vta N°12 del Registro de Propiedad del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces Osorno.

Como antecedente se informa que se celebró promesa de compraventa entre las partes con fecha 07 diciembre de 2017, la que fue aprobada mediante certificado N°339 correspondiente al acuerdo N 446 adoptado en sesión ordinaria N°34 del Concejo Municipal en reunión sostenida el 26 de septiembre de 2017.

Por lo tanto, se solicita aprobación para la celebración de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, por la suma de 4 UF por metro cuadrado, respecto de retazo de terreno de una superficie de 300 MT<sup>2</sup>, ya individualizado. Para ello es necesario que el Sr. Alcalde (S) lo estime conveniente a los fines de este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65 letra "e" de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta documentación completa para su conocimiento y fines, NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA ASESORIA JURIDICA».

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, hay un pequeño error, no es población IV Centenario, es población Nueva México."

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, sabemos que hoy día, S.E., el Presidente de la República, y todos estamos de acuerdo que la niñez vulnerable, tenemos que enfrentarla muy profundamente, y creo que como sea la situación, este Hogar de la Corporación Evangélica "Asamblea de Dios", con mucho esfuerzo ha llevado adelante a estas niñas y siempre hemos tenido muy buenas referencias, de quienes tienen la responsabilidad, ellos necesitan para mejorar la calidad de vida de ellas, porque ahí van a agrandar los comedores, van a hacer lavandería y otros elementos que son indispensables, para el confort digno de esas personas que están ahí. Quienes hemos tenido la suerte de crecer en hogares bien constituidos, a veces, no nos detenemos, ni un segundo, para pensar que existe tanta gente y sobre todo, tantos niños, que no pueden defenderse por sí solos y



Concejo Municipal

están abandonados, por lo tanto, creo que es una buena posibilidad lo que estamos haciendo hoy día, de aprobar esto, en beneficio de este Hogar, que tiene más de 50 años. Así es que con mucha alegría voy a votar favorablemente.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero a la satisfacción que expresa el colega Bravo, pero, al mismo tiempo, también quisiera manifestar mi beneplácito porque ese terreno, que va a adquirir el Municipio, va a ir en beneficio de una Junta Vecinal, que hace mucho tiempo está trabajado en precarias condiciones, pidiendo a la Escuela “Ana Aichelle” alguna sala para sesionar, y a veces, con algunas dificultades, entonces, si se va a construir un equipamiento comunitario, eso significa de que nuestros vecinos van a tener la posibilidad de sesionar allí, en su propia sede, y ese es un avance, para ese sector de la población, que es bastante amplio.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero manifestar mi alegría, y está presente en la sala el Presidente de la Junta de Vecinos del sector, don Fredy Ricardi, que después de dos proyectos fracasados, se pensaba que ya no había ninguna posibilidad para que esta Junta de Vecinos pudiese contar con una sede social, sin embargo, quiero agradecer la buena voluntad y disposición que hubo de muchas partes, en primer lugar, quiero dar las gracias, señor Alcalde, por su buena disposición en este proyecto, y también, la buena disposición que tuvo el Pastor Genaro Bahamonde, a través de su Corporación, para poner a disposición este retazo de terreno y poder adquirirlo, y no me cabe duda, que hoy día contaremos con el beneplácito de mis colegas Concejales, y sabemos que una sede social es la casa comunitaria de los vecinos, donde se pueden desarrollar muchos proyectos y trabajos, así es que creo que después de un largo caminar, muchos años, por fin pueden estar tranquilos y pensar que ya pueden contar con su casa propia.”

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, el primer día entregué mi posición, y más allá de soportar los discursos de cuál es el objetivo que persiguen las Organizaciones Sociales, la importancia que tienen los dirigentes, la importancia que tienen las Sedes, del lamento del colega Bravo, ponen a una institución como que está en desmedro, como que está en el piso, y me parece que está muy lejos de eso, señor Bravo, porque hay una subvención del Estado, hay un regalo del Municipio, y está en esta documentación, parte del tema notarial, de que esto fue conseguido por donación gratuita, que hizo el Municipio de Osorno, representado por don Luis Urzúa Romero, a esta institución, y se ve acá, se insiste, tengo que entender que no existen los votos éticos, mantengo mi posición, de que hay situaciones y situaciones, y seguramente no voy a ir a cortar la cinta de la nueva sede de la Junta de Vecinos, pero, eso no importa, son situaciones que uno debe enfrentar, y no es que esté en contra de ellos, o en contra de la institución, por el contrario, pero, hay cosas que se deben hacer de una manera, y aquí me parece que no es lo correcto, porque un regalo que hizo



Concejo Municipal

el Municipio, ahora lo tiene que comprar, por lo menos, eso, es impresentable, por eso mi voto es de rechazo, señor Alcalde.”

CONCEJAL CARRILLO: “Respeto la opinión de mi colega, y la posición que él tiene, lo cual es legítimo, sin embargo, lo que el colega Victor Bravo comenzó expresando, antes de entrar en debate de esta situación, es que con estos fondos, los que se van a comprar estos terrenos, son destinos a construir un comedor y una lavandería para el Hogar, y a lo mejor, a través de esta transacción comercial que se va a hacer, se evitó que ellos pidan un aporte al Municipio, y por otra vía, hubiesen salido, de igual manera, los fondos, pero, es cierto, es muy respetable lo que podemos decir en este Concejo, pero, es bueno que se sepa que estos recursos que se van a tranzar, para la adquisición de estos terrenos, tienen un fin loable, dentro de la institución.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar celebración de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, por la suma de 4UF por metro cuadrado a la fecha de suscripción, respecto de terreno individualizado como Lote Uno B, de una superficie de 300 mt<sup>2</sup>, ubicado en calle El Alba de la comuna y provincia de Osorno, con el fin de construir un equipamiento comunitario. La propiedad se encuentra inscrita a favor de la vendedora a fojas 8 vta N°12 del Registro de Propiedad del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°44-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

En contra el Concejal Carlos Vargas Vidal, de acuerdo a los argumentos expresados en el acta.

#### **ACUERDO N°114.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°236 DEL 08.03.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar algunos mobiliarios, dados de baja en el Decreto N°2136, de fecha 02.03.2018, a la Organización No Gubernamental de Desarrollo Trabajadores de la Educación “TRAED”, Personalidad Jurídica N°212706.

Se da lectura al «ORD.N°236 D.A.E.M. ANT.: CARTA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN OSORNO. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO,



Concejo Municipal

08 DE MARZO DE 2018. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ MUÑOZ, DIRECTOR D.A.E.M. DE OSORNO. A: SR. ALCALDE (S) HARDY VASQUEZ GARCES.

1.- A través del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la ONG Trabajadores de la Educación Osorno, Personalidad Jurídica N°212.706 del 06.10.16. Rut. 65.116.502-4, la donación de bienes que fueron dados de baja de la Ex Escuela Modelo, según consta en el Decreto N°2136 del 02.03.18.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de que algunos de los bienes, puedan ser donados a la ONG Trabajadores de la Educación de Osorno.

3.- Los bienes solicitados son los siguientes:

- 6 escritorios masisa enchapada regular estado
- 1 mueble masisa enchapada puertas correderas regular estado
- 12 mesas alumnos regular estado
- 30 sillas alumnos regular estado
- 03 sillas madera tapiz lanilla regular estado

4.- Se adjunta Copia Decreto N° 2136 de fecha 02.03.18. y carta solicitud de la ONG Trabajadores de la Educación Osorno de fecha 12.02.2018.

5.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ MUÑOZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

CONCEJAL VARGAS: “Una consulta, señor Alcalde, qué es TRAED, hasta donde conozco el territorio, sabemos de dos Organizaciones de trabajadores y funcionarios de la Educación, AGREPA y AGRESE.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar la información.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Meparece muy bien que esto, que no está siendo usado por la Escuela que se tuvo que extinguir, por diversas razones, como es la Escuela Modelo, pasen a propiedad de esta Organización, ya sea, AGREPA, AGRESE o TRAED, porque esto cumple con el objetivo que plantearon los directivos de estas dos Organizaciones, Asistentes de la Educación, en una reunión que tuvimos aquí, en la Comisión de Educación, y ellos nos hicieron varias peticiones, entre ellas, quieren consolidarse como Gremio, porque habían muchas situaciones en las que les parece que están postergados. Entonces, voy a aprobar esto, porque me parece es de justicia ayudarles, estimularlos, para que se consoliden como Gremio, y para la eficiencia en su gestión en pro de la educación municipal.”



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar algunos mobiliarios, dados de baja en el Decreto N°2136, de fecha 02.03.2018, a la Organización No Gubernamental de Desarrollo Trabajadores de la Educación "TRAED", Personalidad Jurídica N°212706. De acuerdo al siguiente detalle:

- 6 escritorios masisa enchapada regular estado
- 1 mueble masisa enchapada puertas correderas regular estado
- 12 mesas alumnos regular estado
- 30 sillas alumnos regular estado
- 03 sillas madera tapiz lanilla regular estado

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°236 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 08 de marzo de 2018; solicitud de la ONG Trabajadores de la Educación de Osorno, de fecha 12 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°115.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

#### ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO N°5/2018. ANT.: LICITACIÓN MAYOR 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: LICITACIÓN PÚBLICA 2307-51-LP18 CONVENIO DE SUMINISTRO DE FORMULAS LACTEAS FARMACIA VECINA. OSORNO, 06 DE MARZO DE 2018. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCEZ, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-51-LP18 "Convenio de Suministro de Fórmulas Lácteas Farmacia Vecina" se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### APERTURA

Siendo las 16:00 horas del día 06 de marzo de 2018, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO



Concejo Municipal

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	ASPEN CHILE S.A.	76.328.242-2
2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	81.378.300-2
3	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8
4	NESTLE CHILE S.A.	90.703.000-8
5	INSUMEDICA COMERCIAL LIMITADA	76.096.232-5

### III, CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Nombre Del Proveedor	Anexo Nº1	Anexo Nº2	Anexo Nº3	Ficha Técnica	Garantía Seriedad Oferta	Canje	Plazo de Entrega	Facturación
ASPEN CHILE S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	2 DIAS	SIN MINIMO
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	3 DIAS	\$ 120.000.-
LABORATORIOS RECALCINE S.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	2 DIAS	\$ 100.000.-
NESTLE CHILE S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	2 DIAS	SIN MINIMO
INSUMEDICA COMERCIAL LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	1 DIAS	SIN MINIMO

### IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, sólo los siguientes cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	ASPEN CHILE S.A.	76.328.242-2
2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	81.378.300-2
3	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8
4	NESTLE CHILE S.A.	90.703.000-8

### V, OFERTAS INADMISIBLES

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT	CAUSAL DE RECHAZO
1	INSUMEDICA COMERCIAL LIMITADA	76.096.232-5	PRESENTA BOLETA DE GARANTÍA FUERA DE PLAZO.



Concejo Municipal

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje De Evaluación
Precio	60%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada)x 60%
Plazo de entrega	15%	El plazo será evaluado de la siguiente forma: - de 1 a 4 días 100 puntos - De 5 a 9 días 50 puntos - 10 o más días 10 puntos
Política de Canje por Vencimiento	10%	Se evaluará de la siguiente forma: - Presenta política de canje de acuerdo a Anexo N° 3 100 puntos No presenta política de canje de acuerdo a Anexo N°3, pero presenta política de canje institucional 50 puntos No tiene o no presenta política de canje por vencimientos 10 puntos
Monto de facturación y despacho	10%	El proveedor no tiene monto mínimo de facturación 100 puntos El proveedor tiene un monto mínimo de facturación menor a \$100.000 (IVA incluido). 50 puntos El proveedor tiene un monto mínimo de facturación mayor o igual que \$100.000 (IVA incluido), o no indica esta información. 10 puntos
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso o indica vencimiento mayor a 7, 8, 9, etc, sin indicar año y mes. 0 puntos.  Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos



Concejo Municipal

VII. CUADRO COMPARATIVO

Ítem 1															
<b>MONTO MAXIMO \$11570</b>															
Cantidad: 875															
<b>Formula Alimenticia Completa para adultos con vitaminas, proteínas, calcio y prebióticos (FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor vainilla</b>															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
LABORATORIOS RECALCINE S.A	880362. ENSOY adulto. tarro x 1.000 gramos. vencimiento: 19-01-2019														
PRESENTACION NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO (850 GR)															
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	ENSURE ADVANCE, polvo tarro 850 grs Sabor Vainilla. Vence 31-10-2019. Despacho 72 hrs.	\$11.550.-	100	60	3	100	15	10	1	100	10	100	5	91	ADJUDICA
Ítem 2															
<b>MONTO MAXIMO \$10880</b>															
Cantidad: 750															
<b>Formula Alimenticia Completa para adultos con vitaminas, proteínas y prebióticos (FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor vainilla</b>															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	ENSURE polvo tarro 850 gr. Sabor Vainilla. Vence 31-10-2019. Despacho 72 horas.	\$10.868.-	100	60	3	100	15	10	1	100	10	100	5	91	ADJUDICA
Ítem 3															
<b>MONTO MAXIMO \$10880</b>															
Cantidad: 600															
<b>Formula Alimenticia Completa para adultos con vitaminas, proteínas y prebióticos (FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor chocolate</b>															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	ENSURE polvo tarro 850 gr. Sabor Chocolate. Vence 31-10-2019. Despacho 72 hrs.	\$10.868.-	100	60	3	100	15	10	1	100	10	100	5	91	ADJUDICA
Ítem 4															
<b>MONTO MAXIMO \$10880</b>															
Cantidad: 438															
<b>Formula Alimenticia Completa para adultos con vitaminas, proteínas y prebióticos (FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor frutilla</b>															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	ENSURE polvo tarro 850 gr. Sabor Frutilla. Vence 30-09-2019. Despacho 72 horas.	\$10.868.-	100	60	3	100	15	10	1	100	10	100	5	91	ADJUDICA
Ítem 5															
<b>MONTO MAXIMO \$11200</b>															
Cantidad: 650															
<b>Formula Nutricional para pacientes diabéticos, intolerantes a la glucosa o resistencia a la insulina en polvo para preparar a base de vitaminas, minerales, prebióticos (FOS). envase de 900 gramos</b>															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	GLUCERNA TRIPLECARE, polvo tarro 900 grs Vainilla.	\$11.277.-													
EXCEDE EL MONTO A PAGAR															
Ítem 6															
<b>MONTO MAXIMO \$11200</b>															
Cantidad: 173															
<b>Formula Alimenticia Completa de alto aporte nutricional (proteínas/carbohidratos/perfil bioquímico adecuado) para niños con deficiencias nutricionales tarro 900 gramos sabor chocolate</b>															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	PEDIASURE COMPLETE 900 grs CHOCOLATE. Vence 04-07-2019. Despacho 72 hrs.	\$11.131.-	100	60	3	100	15	10	1	100	10	100	5	91	ADJUDICA
Ítem 7															
<b>MONTO MAXIMO \$11200</b>															
Cantidad: 80															
<b>Formula Alimenticia Completa de alto aporte nutricional (proteínas/carbohidratos/perfil bioquímico adecuado) para niños con deficiencias nutricionales tarro 900 gramos sabor frutilla</b>															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	PEDIASURE COMPLETE 900 grs FRUTILLA. Vence 13-06-2019. Despacho 72 hrs.	\$11.131.-	100	60	3	100	15	10	1	100	10	100	5	91	ADJUDICA



Concejo Municipal

Ítem 8															
<b>MONTO MAXIMO \$11200</b>															
Cantidad: 130															
Formula Alimenticia completa de alto aporte nutricional (proteinas/carbohidratos/perfil bioquímico adecuado) para niños con deficiencias nutricionales con prebióticos (FOS) y probióticos tarro 900 gramos sabor vainilla															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
LABORATORIOS RECASCINE S.A	880735. ENSOY MINI, TARRO x 900 GRAMOS. Vainilla, Vencimiento: 22-10-2018														
PRODUCTO NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO( PREBIOTICOS FOS)															
ASPEN CHILE S.A	Promise PE Gold 900g.														
PRODUCTO NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO( PREBIOTICOS FOS)															
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	PEDIASURE COMPLETE polvo tarro 900 grs SABOR VAINILLA. Despacho 72 horas.	\$11.131.-	100	60		3	100	15	10	1	100	10	100	5	91
ADJUDICA															
Ítem 9															
<b>MONTO MAXIMO \$11300</b>															
Cantidad: 250															
Formula láctea de Inicio en polvo con prebióticos GOS-FOS 9:1, para lactantes de 0 a 6 meses tarro 800 gramos															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
ASPEN CHILE S.A	S-26 Gold 900g														
PRESENTACION NO SE AJUSTA A LOS SOLICITADO (800 GR)															
NESTLE NUTRICION INFANTIL	NAN AE 6 X 800 GRS. Vencimiento al menos 18 meses	\$11.000.-	90	54		2	100	15	100	10	100	10	100	5	94
ADJUDICA															
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	SIMILAC 1, polvo tarro 900 grs.	\$12.750.-													
EXCEDE EL MONTO A PAGAR															
Ítem 10															
<b>MONTO MAXIMO \$8000</b>															
Cantidad: 196															
Formula Alimentaria a base de proteína de leche altamente hidrolizada tarro de 400 gramos															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
NESTLE NUTRICION INFANTIL	Althera 6 x 450 grs.	\$14.000.-													
EXCEDE EL MONTO A PAGAR, NO SE AJUSTA A PRESENTACION SOLICITADA															
Ítem 11															
<b>MONTO MAXIMO \$8000</b>															
Cantidad: 159															
Formula láctea de Inicio en polvo con prebióticos GOS-FOS 9:1, para lactantes de 6 a 12 meses tarro 800 gramos															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
ASPEN CHILE S.A	Promil Gold 900g.														
PRESENTACION NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO (800 GR)															
Abbott Laboratories de Chile Ltda.	SIMILAC 2, polvo tarro 900 grs	\$10.115.-													
EXCEDE EL MONTO A PAGAR Y PRESENTACION NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO (800 GR)															
NESTLE NUTRICION INFANTIL	NAN AE 6 X 800 GRS.	\$11.000.-													
EXCEDE EL MONTO A PAGAR															
Ítem 12															
<b>MONTO MAXIMO \$6000</b>															
Cantidad: 94															
Formula láctea de continuación en polvo con prebióticos GOS-FOS 9:1, para niños mayores a 1 año tarro 800 gramos															
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Puntos	60%	Plazo	Puntos	15%	Monto Fac.	10%	Carta Canje	10%	Cump. Req.	5%	Total	Observ.
ASPEN CHILE S.A	Progress Gold 900g.	\$7.000.-													
EXCEDE EL MONTO A PAGAR															
Abbott Laboratories de Chile Ltda.	SIMILAC 3, polvo tarro 900 grs	\$7.272.-													
EXCEDE EL MONTO A PAGAR															
NESTLE NUTRICION INFANTIL	NAN AE 6 X 800 GRS	\$11.000.-													
EXCEDE EL MONTO A PAGAR															

## VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación en el punto VII, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública "ID 2307-51 LP18 'Convenio de Suministro Fórmulas Lácteas Farmacia Vecina' a los siguientes oferentes.



Concejo Municipal

Proveedor: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.

Rut: 81.378.300-2

Plazo: 3 DÍAS HÁBILES UNA VEZ ACEPTADA ORDEN DE COMPRA

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD ADJUDICADA	VALOR NETO UNITARIO
1	Formula Alimenticia Completa para adultos con vitaminas, proteínas, carmb y prebióticos(FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor vainilla	875	TARRO	\$ 11550
2	Formula Alimenticia completa para adultos con vitaminas, proteínas y prebióticos (FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor vainilla	750	TARRO	\$ 10868
3	Formula Alimenticia Completa para adultos con vitaminas, proteínas y prebióticos (FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor chocolate	500	TARRO	\$ 10868
4	Formula Alimenticia Completa para adultos con vitaminas, proteínas y prebióticos (FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor frutilla	438	TARRO	\$10868
6	Formula Alimenticia Completa de alto aporte nutricional (proteínas/carbohidratos/perfil bioquímico adecuado) para niños con deficiencias nutricionales tarro 900 gramos sabor chocolate	173	TARRO	\$ 11131
7	Formula Alimenticia Completa de alto aporte nutricional (proteínas/carbohidratos/perfil bioquímico adecuado) para niños con deficiencias nutricionales tarro 900 gramos sabor frutilla	80	TARRO	\$11131
8	Formula Alimenticia completa de alto aporte nutricional (proteínas/carbohidratos/perfil bioquímico adecuado) para niños con deficiencias nutricionales con prebióticos (FOS) y probióticos tarro 900 gramos sabor vainilla	130	TARRO	\$11131
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO: \$ 32.714.607.-</b>				

Proveedor: NESTLE CHILE S.A.

Rut: 90.703.000-8

Plazo: 2 DÍAS HÁBILES UNA VEZ ACEPTADA ORDEN DE COMPRA

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD ADJUDICADA	VALOR NETO UNITARIO
9	Formula Láctea de inicio en polvo con prebióticos GOS-FOS 9:1, para lactantes de 0 a 6 meses tarro 800 gramos	250	TARRO	\$ 11000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO: \$ 2.750.000.-</b>				

Se declaran desiertas los siguientes ítems por no presentarse ofertas dentro el monto mínimo exigido y/o no ajustarse a las bases de licitación:

ITEM	PRODUCTO
5	Formula Nutricional para pacientes diabéticos, intolerantes a la glucosa o resistencia a la insulina en polvo para preparar a base de vitaminas, minerales, prebióticos (FOS). envase de 900 gramos
10	Formula Alimentaria a base de proteína de leche altamente hidrolizada tarro de 400 gramos



Concejo Municipal

11	Formula Láctea de Inicio en polvo con prebióticos GOS-FOS 9:1, para lactantes de 6 a 12 meses tarro 800 gramos
12	Formula Láctea de Continuación en polvo con prebióticos GOS-FOS 9:1, para niños mayores a 1 año tarro 800 gramos

El contrato se firmara dentro del plazo de 15 dias hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de la 1. Municipalidad de Osorno.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTMI por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal. Comunal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-51-LP18 "Convenio de Suministro Fórmulas Lácteas Farmacia Vecina"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Jacqueline Aldea Jaramillo Encargada Unidad de Abastecimiento
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Sujái Barrera Vidal Q. Farmacéutico Unidad de Abastecimiento
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Elisa Ojeda Schnettler Q. Farmacéutico de Unidad de Abastecimiento



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Este es el primer acuerdo, si tienen alguna duda, la doctora Ximena Acuña, nos puede explicar."

Se integra a la mesa del Concejo la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: "Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Estas son fórmulas lácteas para la Farmacia Vecina, y aproximadamente, son 52 millones de pesos, al año, en fórmulas lácteas, y la gente se ahorra un 30 o 40% por tarro; son 12 líneas, aproximadamente, las que participaron, pero, quedaron 8 adjudicadas, las otras 3 quedaron pendientes, pero son leches para adulto, y las más vendidas son Ensure y Glucerna, que es para los diabéticos."

ALCALDE BERTIN: "Todo esto que se compra es para venderlo en la Farmacia Vecina, al mismo costo que se compra."

SEÑORA ACUÑA: "Las otras farmacias tienen estos productos, pero, con un 30 o 40% más caro."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Cuál es la diferencia de precio, aproximado, del Ensure, por ejemplo."

SEÑORA ACUÑA: "\$13.000.- en nuestra Farmacia, y en otras farmacias vale \$19.000.- o \$20.000.-, al mismo precio que compramos, a ese precio lo vendemos."

ALCALDE BERTIN: "Bien, votamos Concejales, el primer acuerdo:"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública "ID 2307-51-LP18 "Convenio de Suministro Fórmulas Lácteas Farmacia Vecina", a los siguientes proveedores, líneas y montos:

Proveedor: [ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.](#)

Rut: [81.378.300-2](#)

[Plazo: 3 DÍAS HÁBILES UNA VEZ ACEPTADA ORDEN DE COMPRA](#)

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD ADJUDICADA	VALOR NETO UNITARIO
1	Formula Alimenticia Completa para adultos con vitaminas, proteínas, cahmb y prebióticos(FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor vainilla	875	TARRO	\$ 11550
2	Formula Alimenticia completa para adultos con vitaminas, proteínas y prebióticos (FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor vainilla	750	TARRO	\$ 10868
3	Formula Alimenticia Completa para adultos con vitaminas, proteínas y prebióticos (FOS) sin	500	TARRO	\$ 10868



Concejo Municipal

	lactosa tarro 850 gramos sabor chocolate			
4	Formula Alimenticia Completa para adultos con vitaminas, proteínas y prebióticos (FOS) sin lactosa tarro 850 gramos sabor frutilla	438	TARRO	\$10868
6	Formula Alimenticia Completa de alto aporte nutricional (proteínas/carbohidratos/perfil bioquímico adecuado) para niños con deficiencias nutricionales tarro 900 gramos sabor chocolate	173	TARRO	\$ 11131
7	Formula Alimenticia Completa de alto aporte nutricional (proteínas/carbohidratos/perfil bioquímico adecuado) para niños con deficiencias nutricionales tarro 900 gramos sabor frutilla	80	TARRO	\$11131
8	Formula Alimenticia completa de alto aporte nutricional (proteínas/carbohidratos/perfil bioquímico adecuado) para niños con deficiencias nutricionales con prebióticos (FOS) y probióticos tarro 900 gramos sabor vainilla	130	TARRO	\$11131
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO: \$ 32.714.607.-</b>				

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°116.-

ALCALDE BERTIN: “La próxima licitación, el segundo Acuerdo:

CONCEJAL CASTILLA: “Una consulta, señor Alcalde, quiero saber cómo están los precios en relación al año pasado, en todas las formulas.”

SEÑORA ACUÑA: “No subió mucho, pero, en todo ha subido, en los medicamentos hemos tenido problemas, a veces presentamos 20 líneas, y se adjudican 9, porque colocamos precios de referencia, y el precio de referencia es el promedio del precio que fue comprado durante el año pasado, y aumentamos un poco y hemos quedado bajo, así es que vamos a tener que ir aumentando el precio. En todo caso, son alrededor de 49 o 50 millones de pesos que estamos vendiendo al mes, llegamos alrededor de 650 millones de pesos en el año, 1.500 órdenes de compra, y 700 decretos.”

ALCALDE BERTIN: “Hago un paréntesis, señores Concejales, porque en la mañana estuve conversando con el Director de Secplan y con la Encargada de Proyectos, y en 10 días más, aproximadamente, estaríamos licitando el edificio de la Farmacia Vecina, en Mackenna, ahí se invierten cerca de 200 millones de pesos, así es que en 10 días más estaría la licitación en el Portal, para adjudicar y comenzar a construir lo más pronto posible, y esto dado el éxito que ha tenido la Farmacia Vecina, nos hemos atrevido a realizar este proyecto.”

CONCEJAL BRAVO: “Quiero destacar, señor Alcalde, el manejo que se ha tenido en la Farmacia Vecina, porque he leído que en varias comunas de



Concejo Municipal

Chile, son miles y miles de millones de pesos que están endeudados, así es que muchas de ellas van a comenzar a cerrar, y han cerrado también, porque no pueden pagar la deuda que tienen en medicamentos.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, tenemos un Fondo destinado a eso, el cual vamos dando vuelta, permanentemente, y como compramos y vendemos al mismo precio no tiene que producirse diferencia o pérdida alguna, y también, hemos ido aumentando el número de productos.”

SEÑORA ACUÑA: “780 productos, son 10.000 y tanto en total.”

ALCALDE BERTIN: “Con cuántos partimos, doctora.”

SEÑORA ACUÑA: “Con 70, o con 100.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Se deduce que se ha ido progresando, o sea, el funcionamiento económico ha andado perfecto, el hecho de construir un nuevo edificio significa ampliarse, de que después va a ser más grande, vamos a atender a más gente.”

SEÑORA ACUÑA: “Lo que pasa es que el tema de la Farmacia va a depender mucho de los precios, la finalidad de la Farmacia Vecina, fue dar una posibilidad a la gente de escasos recursos, a la clase media, cualquiera fuese la previsión que tuviesen, la posibilidad de comprar sus productos más baratos, aquí, quienes son favorecidos, realmente, son los adultos mayores, ellos ocupaban la mitad de sus pensiones en medicamentos, hoy día ocupan 20% de sus pensiones, a lo mejor, para ellos sigue siendo harto, pero, es un gran alivio para el presupuesto de ellos. Ahora, uno de los grandes temas, por el cual no podemos vender más, es porque no tenemos una bodega adecuada, entonces, los pañales, por ejemplo, son 60 millones de pesos al año, y eso significa un gran espacio, a pesar de que es un convenio y que se van comprando y van saliendo, igual necesitan un espacio para ser guardados; los tarros de leche también, porque si tuviéramos un espacio mayor, pero, tendríamos que tener mayor personal para que se atendiera más gente, pero la idea es esa, mejorar la cobertura, y que la gente tenga posibilidades. Ahora, le comentaba al señor Alcalde, que tenemos a Contraloría en la Farmacia, fiscalizando todo, factura por factura.”

ALCALDE BERTIN: “Así es, pero, estamos absolutamente claros que las cosas se están haciendo bien, y Contraloría está para fiscalizar eso. Bien, votemos este segundo punto.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar al Proveedor: NESTLE CHILE S.A.



Concejo Municipal

Rut: [90.703.000-8](https://www.sii.cl/consultar-empresa/907030008)

Plazo: 2 DÍAS HÁBILES UNA VEZ ACEPTADA ORDEN DE COMPRA

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD ADJUDICADA	VALOR NETO UNITARIO
9	Formula Láctea de Inicio en polvo con prebióticos GOS-FOS 9:1, para lactantes de 0 a 6 meses tarro 800 gramos	250	TARRO	\$ 11000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO: \$ 2.750.000.-</b>				

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°117.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°05 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 06 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

2.- Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO. N°08/2018. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-20-LE18 “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONITOREO DE ALARMA SEGUNDO LLAMADO. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM REQUIERE AUTORIZACIÓN DE H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 05 DE MARZO DE 2018. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE. COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-20-LE18 ‘Servicio de Instalación y Monitoreo de Alarmas, segundo llamado’, se permite informar a Ud., lo siguiente:

#### I APERTURA

Siendo las 11:00 horas del día 05 de marzo 2018, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA JUAN ENRIQUE FERNANDEZ LIBERONA E.I.R.L	76.160.001-k



Concejo Municipal

Nota: Existe discrepancia en la razón social indicada en los anexos N° 1 y 2, ya que el proveedor indicó su nombre de fantasía y no su razón social.

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N° 1	Identificación del oferente
Anexo N° 2	Declaración Jurada Simple
	Programa de Capacitación
Antecedentes Técnicos	
Anexo N° 3	Oferta Técnica.
	Propuesta Técnica
	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
Antecedentes Económicos	
Anexo N° 4	

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA JUAN ENRIQUE FERNANDEZ LIBERONA E.I.R.L	76.160.001-K	Cumple con lo solicitado. Sin perjuicio de que el oferente presentó en su oferta del portal un valor total y no mensual como se solicitaba en las Bases de la propuesta, dicho error es de carácter formal y no constituye un error esencial que afecte la validez de la oferta, en la medida que se puede llegar a ese valor mediante una simple operación aritmética, de manera que tal inobservancia no afecta la transparencia del proceso ni vulnera el principio de igualdad de los licitantes.

### IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA JUAN ENRIQUE FERNANDEZ LIBERONA E.I.R.L	76.160.001-K

### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Concejo Municipal

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	70%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 5 en 5 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje. Menor precio 100 puntos. Segundo menor precio 95 puntos. Restantes ofertas - 5 puntos para cada uno y así sucesivamente.
Plazo de Instalación	25%	De 1 a 15 días 100 puntos. De 16 a 25 días 80 puntos. De 26 a 35 días 60 puntos. 36 y más días 40 puntos  Se considerará válido el plazo indicado en el anexo N° 3, si no indica plazo, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de días, se utilizará en la evaluación el mayor plazo informado, si informa despacho inmediato, se rechazará su oferta.
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales 100 puntos Un antecedente no fue presentado o no cumple con todos los requisitos formales 70 puntos Dos antecedentes no fueron presentados o no cumplen con todos los requisitos formales 50 puntos. Tres o más antecedentes no fueron o no cumplen con todos los requisitos formales 0 puntos.

## VI. CUADRO COMPARATIVO Licitación Pública 2307-20-LE18 "Servicio de instalación y Monitoreo de Alarmas, segundo llamado".

Proveedor	Precio mensual	70%	Plazo de instalación	25%	Cump-Req. Formales	5%	TOTAL
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA JUAN ENRIQUE FERNANDEZ LIBERONA E.I.R.L	UF 31.51	70	15	25	100	5	100

Oferente: SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA JUAN ENRIQUE FERNANDEZ LIBERONA E.I.R.L

Criterio Precio: Monto Neto mensual UF 31.51, única oferta económica, pondera 70.

Plazo de instalación: Compromete un plazo de 15 días corridos. Se evalúa con 100 puntos, pondera 25.

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos, pondera 5,

## VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde de Osorno tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307 -20-



Concejo Municipal

LE 8 Servicio de Instalación y Monitoreo de Alarmas, segundo llamado al oferente:

Proveedor: SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA JUAN ENRIQUE FERNANDEZ LIBERONA E.I.R.L

Rut: 76.160,001-K

Servicios: Instalación y monitoreo de alarmas para los Centros de Salud.

Monto: UF 31.51.- Valor Neto mensual,

El contrato se firmara dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor y tendrá una duración de 24 meses a contar del 01/04/2018.-

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de Osorno.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 21 5.22.08.002 «Servicios de vigilancia».

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-20-LE18 "Servicio de Instalación y Monitoreo de Alarmas, segundo llamado"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Sr. Alex Muñoz Patiño Director Cesfam Quinto-Centenario
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Sr. Cristian Álvarez Dimter Profesional Dr. Pedro Jauregui.
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Carmen Paz Gallardo Gallardo Profesional U. Abastecimiento, Depto. Salud



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “La doctora Acuña va a agregar algo.”

SEÑORA ACUÑA: “Este es el servicio de instalación y monitoreo de alarmas, es el 2° llamado, son 18 recintos donde están todos los Centros de Salud, están los CECOF, el CDT, el Centro de Estimulación Temprana, en total son 18, la idea es mejorar lo que hoy día tenemos; tenemos sistemas de alarmas y monitoreo, pero, necesitamos más partes en el Centro de Salud. No teníamos esta implementación hasta hace dos o tres años, y el hecho de tener cámaras y alarmas nos ha hecho disminuir el sistema de Guardias, nos ha resultado más barato, a pesar, de que en algunos recintos tenemos alarmas, guardias, videos, pero, hemos disminuido los Guardias.”

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, señores Concejales, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-20-LE18 “Servicio de Instalación y Monitoreo de Alarmas, segundo llamado”, para los Centros de Salud, al oferente SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA JUAN ENRIQUE FERNANDEZ LIBERONA E.I.R.L., R.U.T. N°76.160.001-K, por el monto de UF 31.51.- Valor Neto mensual. El contrato se firmara dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor y tendrá una duración de 24 meses a contar del 01 de abril de 2018. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°08 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 05 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°117.-**

3.- Se da lectura al «ORD.N°18-C, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°267/2017, SESION ORDINARIA N°18 DEL 23.05.2017. MAT.: INFORMA. OSORNO, 07 MARZO 2018. DE: SR. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por el Honorable Concejal Sr Castilla, en relación a emitir un informe respecto a la factibilidad legal de contar con una Oficina de Asuntos Religiosos Municipal, pasándose a exponer lo que a continuación se indica:

Que, se puede señalar que las funciones y atribuciones de las Municipalidades en cuanto a su organización interna serán ejercidas por el Alcalde y el Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 40 del Título I de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N 18.695.



Concejo Municipal

Que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 31 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que prescribe:

“La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación a subdivisión, deberán ser regulados mediante un reglamento municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.

Asimismo, en este reglamento, las municipalidades podrán crear unidades que estimen necesarias para su funcionamiento, pudiendo asignarle funciones de las unidades designadas en los artículos 21, 22, 23, 25 y 27 de esta ley, las cuales, en dicho caso, no serán ejercidas por aquellas mientras sean asignadas a la nueva unidad.

Para la creación de dichas unidades será necesario contar con el debido financiamiento municipal y con un informe fundado que justifique su necesidad y acredite su debido financiamiento, elaborado por las unidades de Administración Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación. En este caso, el reglamento deberá ser aprobado por los dos tercios de los Concejales en ejercicio, debiendo mediar un plazo de, a lo menos quince días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación...”.

(El subrayado es propio).

Que, de lo anteriormente señalado, se puede concluir que, el Legislador entregó a los Municipios la organización de su estructura, resultando factible jurídicamente que esta Entidad Edilicia incorpore una nueva Unidad, cumpliendo las formalidades legales exigidas para ello, requiriéndose previamente se modifique el reglamento municipal sobre organización interna, en el que deberá incorporarse esta nueva Unidad, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, debiendo contar con un informe que justifique su necesidad y pertinencia, y por último es necesario acreditar que se cuenta con el debido financiamiento para su implementación, informe que debe ser elaborado por las unidades de Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaria Comunal de Planificación.

Que, en virtud del artículo 31 de la Ley 18.695, no existe inconveniente jurídico para la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos, para lo cual, en caso de autorizarse por el Sr. Alcalde, será necesario modificar el Reglamento Interno, con acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, y debiendo mediar un plazo, de a lo menos, quince días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto.



Concejo Municipal

Para su conocimiento y fines, JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, respecto a este Oficio, donde consulté por la Oficina de Asuntos Religiosos Municipal, y Asesoría Jurídica informa que no habría inconveniente de que se pudiera crear, pasa por la voluntad del Alcalde, y debe ser aprobado por los 2/3 del Concejo, y que se debería modificar el Reglamento Interno.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a estudiar el tema, Concejal.”

4.- Se da lectura al «ORD.N°125, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°604/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: TRABAJOS EN CAMINO POLLOICO 1 ACCESO A TERRENO MUNICIPAL. OSORNO, 22 ENERO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, en la Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°604/2017, por solicitud de camino en Polloico 1, informamos a usted que se comenzaron los trabajos para habilitar el callejón Paredes, por donde se accede al terreno municipal.

Además, concurrió el Topógrafo a marcar los deslindes de la propiedad municipal.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, buenas noticias, en el sentido de que se comenzaron los trabajos en el futuro Complejo Deportivo de Polloico, y se nos informa que está trabajando la maquinaria y también el Topógrafo, para demarcar los deslindes de las propiedades municipales correspondientes, así es que estoy muy contento por ello; y espero que el otro recinto, del sector Aguas Buenas, también se comience a trabajar, rápidamente.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, por la misma razón, quiero adelantarles que hemos decidido crear la Dirección de Operaciones, ya que hoy día depende, directamente de la Dirección de Obras Municipales, y están bastante congestionados, porque por cada obra necesitan el visto bueno de Dirección de Obras, entonces, vamos a tener la Dirección de Operaciones, que cuente con un equipo de muchas personas, de tal forma de hacernos cargo rápida y oportunamente de todos los problemas que ocurran, y no tengamos que recurrir a la licitación, como el caso de esta



Concejo Municipal

obra, que podemos hacer sin ningún inconveniente; esto ya pasó hoy día, para conocimiento, y en 15 días más estaría para su creación.”

5.- Se da lectura al «ORD.N°63, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°10/2018. ACTA SESION ORDINARIA N°01 DE FECHA 02.01.2018. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°10/2018. OSORNO, 02 FEBRERO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°10/2018, Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2018, donde el CONCEJAL BRAVO: plantea inquietudes sobre terreno ubicado al final de la calle Baquedano llegando a Puente Bulnes, debido a que al lugar llegan personas desde muy temprano y realizan desordenes hasta altas horas de la madrugada, generando molestias en los residentes de] lugar. Por ello se solicita el corte del pasto y la posibilidad del cierre del lado del puente Bulnes.

Al respecto, informo a usted que personal de Programas Comunitarios del Departamento de Ornato Parques y Jardines contratado para efectuar labores de control de matorrales y pastizales presentes en rivera de nos, procedió a efectuar trabajos de corte de pasto en dicho lugar los cual se llevó a cabo durante el mes de Enero del presente año.

En relación al cierre perimetral del área colindante al Puente Bulnes indicada en la presente deliberación, se pudo visualizar una extensión aproximada de 20 m lineales, lo cual a juicio del suscrito se cree necesario construir, lo que impediría que desconocido depositen basuras al interior de la rivera del rio, y evitar el tránsito de personas. Por tal razón y por tratarse de una inversión que interviene el Presupuesto Municipal, se viene en informar al Señor Alcalde para su resolución, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, respecto a este Oficio, era una preocupación de los vecinos de calle Bulnes, porque había gente que se instalaba por el lado del Puente, a altas horas de la madrugada, a escuchar música con alto volumen, a ingerir alcohol, golpeando unos zinc que hay en el lugar, generando mucha molestia entre los residentes del sector, y donde también solicitaban el corte de pasto, y don Carlos Medina nos informa que se realizó el corte de pasto, y señala lo siguiente: « En relación al cierre perimetral del área colindante al Puente Bulnes indicada en la presente deliberación, se pudo visualizar una extensión aproximada de 20 m lineales, lo cual a juicio del suscrito se cree necesario construir, lo que impediría que desconocido depositen basuras al interior de la rivera del rio,

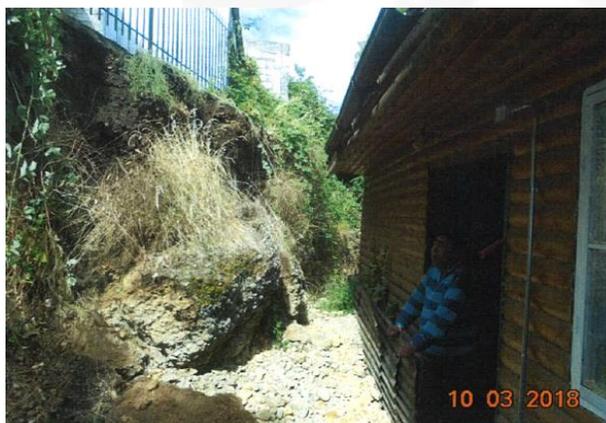


Concejo Municipal

y evitar el tránsito de personas. Por tal razón y por tratarse de una inversión que interviene el Presupuesto Municipal, se viene en informar al Señor Alcalde para su resolución, salvo mejor parecer.»; así es que en manos del señor Alcalde está la tranquilidad de los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver el tema, Concejal, y le informo.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal

Esto es en calle Alessandri N°44, en Rahue Bajo, yendo hacia el sector del río, y esta propiedad es de doña Gladys Vera, y me contaba que los dueños de la propiedad de al lado hicieron un cerco, y en la primera caída de lluvia se derrumbó una gran cantidad de material hacia su vivienda, y están muy complicados con la situación, porque les tapó casi toda la entrada; allí vive un matrimonio de adultos mayores, de una situación socio económica muy vulnerable, y no tienen los medios para limpiar o sacar ese material.”

ALCALDE BERTIN: “La persona que vive en esa casa, es dueña de esa propiedad.”

CONCEJALA URIBE: “No lo sé, señor Alcalde, no le pregunté si tiene Título de Dominio, pero, sería bueno que usted disponga la visita de un Asistente Social, porque es un matrimonio solo, y el esposo tiene una discapacidad, entonces, no sé si se podrá ayudarlos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a Dideco que vaya a terreno y nos haga un informe.”

7.- CONCEJALA URIBE: “Y mi segundo tema, señor Alcalde, también traje una fotografía:



Esto es calle Nueva Poniente, entre Pisagua y calle Pacifico, de la Villa Almagro, y hay un tramo sin pavimentar que complica bastante a los automovilistas y peatones, sé que hay un proyecto para mejorar esa vía, y quisiera saber en qué estado se encuentra eso.”

ALCALDE BERTIN: “¿Hay algún proyecto sobre esa calle?.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, tenemos hartos proyectos ahí. El tema de Nueva Poniente con Pacifico es un tema que abordamos con varios proyectos. Ahí para poder pavimentar había que tener soluciones de agua potable y alcantarillado que no existían. No se puede pavimentar una calle si no tiene redes de agua potable y alcantarillado. Con fondos del PMB, acciones recurrentes, que postuló el municipio, construimos la red de alcantarillado y agua potable, y también desarrollamos el proyecto de pavimentación. Previo a eso el terreno hubo que sanearlo, porque era de una Cooperativa y no era un Bien Nacional de Uso Público, entonces, partimos haciendo saneamiento, alcantarillado, agua potable y después hicimos el proyecto de pavimentación, que se postuló a Serviú, y Serviú lo licitó y lo tenía adjudicado, en el desarrollo del proyecto hubo complicaciones con los proyectos de aguas lluvias y las conexiones con unos conectores existentes, por lo tanto, Serviú lo bajó de la licitación. Nosotros hicimos el proyecto de agua potable para complementarlo, por lo tanto Serviú debería estar contratando ese proyecto dentro de este año. Es un pequeño retazo el que falta pavimentar, pero, tenía todas esas complejidades anteriores que nosotros hemos resuelto una a una, y ahora está próxima a su pavimentación”.

CONCEJALA URIBE : “Muy amable muchas gracias por la información”.

8.- CONCEJAL BRAVO: “Bueno todos sabemos que Osorno ha crecido y progresado mucho, creo, señor Alcalde, que es hora de pedir deslocalización de algunos servicios que son importantes para la ciudad. Hoy en día se usa mucho, como en algunas reparticiones se ha visto las oficinas móviles, y sugiero que nosotros, con las autoridades correspondientes, solicitemos oficinas móviles de Registro Civil, para los sectores más poblados, porque con ello ayudaríamos a la gente más humilde que tiene que venir al centro, ya no gastarían sus recursos y con ello disminuiría también el uso de locomoción. El Registro Civil tiene los medios como para hacerlo. Por tanto, esa es mi primera sugerencia, señor Alcalde, que pueda considerarse en los sectores de Rahue Alto, Francke y Ovejería, que son los sectores más poblados. Igualmente, solicitar al Banco Estado que coloque unas oficinas móviles en estos sectores, para que ayudemos a nuestros vecinos. Todo esto señor Alcalde solicitarlo a través de nuestros conductos regulares, a través de las autoridades que correspondan, porque éstas no lo hacen, porque creen que los municipios pueden con sus recursos hacerlo, y eso no es posible. Creo que ha llegado el momento de que todas estas oficinas, que tienen los medios, puedan contribuir con la comunidad, porque el esfuerzo que se ha hecho en este municipio ha sido muy grande e importante. Ese sería mi único punto”.

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que es una muy buena idea. Esta experiencia que tenemos nosotros en el Hospital Base con el Registro Civil ha permitido



Concejo Municipal

que los mismos funcionarios puedan sacar documentación, y ya no es necesario que salgan al centro a hacer sus trámites simples. La inscripción de los recién nacidos y otros trámites ya no es necesario hacerlo en el centro. Creo que es una muy buena idea de trabajar en conjunto y asociarlo a algunos consultorios que tiene el municipio”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero respaldar la muy buena idea de mi colega Víctor Bravo, pero, quiero recordarle que precisamente el Bancoestado tiene cajas vecinas en los negocios, en los barrios, y ese problema ya se está descongestionando. Sí justifico plenamente lo que usted señala sobre el Registro Civil, que es muy necesario en todos los barrios”.

ALCALDE BERTIN : “Vamos a ver qué se puede hacer”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal

Con don Emeterio, por medio de las redes sociales estuvimos dialogando con vecinos de Pichilcura, acerca del camino de ripio que se puede ver en estas fotografías, el que con las primeras lluvias quedó en muy mal estado, por lo que la locomoción rural municipal, entiendo, no estaría pasando. Debido a esto, están solicitando a Vialidad y a la Municipalidad que intervengan para hacer una mantención. Igualmente, hay otra imagen que corresponde a otra ruta, el camino de Pucoihue Bajo:



Hay cuatro familias que hoy han ingresado un oficio a usted señor Alcalde para solicitar una mantención a esa vía, ruta en la que vive un no vidente junto a un niño que están casi aislados. Por tanto, solicito de sus buenos oficios para ver si en este camino rural de Pucoihue, más que nada, porque el otro es de Vialidad, se pudiera oficiar a la D.O.M., para que a través del Departamento de Operaciones pudiera recargar los 200 o 300 metros de ripio”.

ALCALDE BERTIN: “Bien no hay problema, que se hagan las coordinaciones para enviar un documento a Vialidad y que se recargue el camino de Pucoihue Bajo”.



Concejo Municipal

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Hemos sabido, y por acuerdo de Concejo, que hubo un súper lunes, ahora un súper martes, ahora otro súper lunes, porque están volviendo todos los universitarios y los Centros de Formación Técnica a nuestra ciudad. Solicitamos en su momento ver las vías reversibles, eso se logró a través de la Dirección de Tránsito, Carabineros y la Municipalidad en sí. En su momento todos forzamos esto porque Carabineros no querían dar las vías reversibles, pero se logró y la gente de Rahue está contenta, pero ahora tenemos otro problema, lo que se ha manifestado a través de las redes sociales, porque los vecinos del sector de Francke y Ovejería han visto tacos que no habían ocurrido otros años de la salida de Ovejería y de la salida de Francke. Hay algunas ideas no sé si lo podrá evaluar Tránsito y Carabineros. Los vecinos de Rahue y Francke solicitan que los automovilistas no crucen por el Puente Chauracahuin de Rahue hacia Francke, porque ya tienen vías alternativas, porque saliendo ellos por este puente colapsan más la salida de todos los vecinos de Francke. No sé si se puede implementar esa idea. En Ovejería el tema es más complejo porque no hay otras vías alternativas, solamente la salida a calle Inés de Suarez y ahí tomo la palabra del nuevo Intendente de darle prioridad a dos grandes proyectos que es el Parque Hott y el Teatro de las Artes. Pero hay un proyecto que es muy pendiente y que es el viaducto que va a unir Ovejería con la entrada de Pilauco. Por tanto ese es un gran proyecto para la ciudad. Sabemos que Ovejería va a ser un lugar que más va a crecer con estas nuevas 86 hectáreas que traspaso el Ejército al MINVU, donde se van a emplazar barrios sociales. Por tanto ahí hay un tema pendiente señor Alcalde, hay que trabajar con el MINVU, el MOP, pero con la voluntad del Intendente se pueden hacer algunas cosas. Pero ahora señor Alcalde en el caso puntual de Francke y de Ovejería, no sé si la Unidad de Tránsito pueda hacer algo con Carabineros, porque en Francke la salida desde Villa Entrelagos por dar un ejemplo toma una hora al cruce del puente.”

ALCALDE BERTIN: “Aprovecho de informarles, señores Concejales, que conseguimos hace poco la suma de 160 millones de pesos de parte del Ministerio de Transporte para hacer el estudio de pre factibilidad del segundo ingreso a Francke. Por tanto vamos a licitar muy pronto, creo que en 10 días más estamos listos con esta licitación y ya vamos a tener claro, dónde va a ser el lugar y cuánto costaría la obra y si se puede o no hacer. Eso ya es un adelanto tremendo de esta idea que nació el año pasado que no tenía forma alguna, hoy día ya toma forma de cuerpo con este contrato que vamos a echar a andar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Existe la factibilidad que exista un segundo puente?”

ALCALDE BERTIN : “No, un paso bajo nivel de la línea”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Ya que el Colega Hernández tocó el tema de las vías reversibles que generó bastante discrepancia a través de los medios de comunicación, pero al final se logró el objetivo, quiero señalar lo siguiente: Hoy día existe una problemática y me gustaría que Tránsito nos pudiera hacer algún informe de lo que pasa en Rahue con las calles transversales, hablo de calle Talca, Iquique, Por la Razón o la Fuerza, calles que son bastantes transitadas por vehículos que intentan de alguna manera cruzar calle Santiago y han seguido ocurriendo accidentes. Hoy en la mañana hubo un choque en calle Talca con Santiago con consecuencias lamentables. Entonces Alcalde, así como se colocó un semáforo en calle Chillán, sé que tiene sus costos, pero a la vida de una persona es más valiosa que el valor que significa instalar un semáforo. Nosotros hemos tenido varios semáforos que han sido sacados y a la vez reemplazados por nuevos. No sé si es posible reciclar esos semáforos y poder utilizarlos en estas calles que tienen mayor movimiento de vehículos en Rahue Bajo, sobre todo en el horario pick que es entre las 7:30 y 8:30 horas de la mañana, porque no en todas las calles Carabineros tiene personal suficiente para regular el flujo vehicular y sobre todo en calle Talca e Iquique donde hay un alto movimiento de vehículos, sería bueno señor Alcalde ver la posibilidad de poder hacer algo.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a dar una mirada y ver qué se puede hacer al respecto”.

CONCEJAL VARGAS: “Una breve consulta. En relación a los 160 millones que deja el Ministerio de Transporte, que pasa con eso, están en caja, van a hacer alguna licitación”.

ALCALDE BERTIN : “Efectivamente eso está en caja, y se va a licitar la pre factibilidad.”

CONCEJAL VARGAS : “Eso ya está en el Portal”.

ALCALDE BERTIN : “No, eso se va a licitar en unos días más, dentro de la próxima semana, se sube al Portal y se va a licitaciones, 160 millones para esos fines”.

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último solicitar a la Dirección de Control o al Departamento de Rentas si nos pueden informar sobre un Restaurant que se ubica en calle República 157, si es que este negocio cuenta con todos los permisos que la ley les solicita para funcionar. También a la Dirección de Obras, porque entiendo que ellos tienen que oficiar para otorgar estos permisos”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Tendría que ser el Departamento de Rentas, porque son ellos los que emiten el certificado final, tiene que estar todo certificado para que Rentas pueda dar el permiso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bien entonces que la Unidad de Rentas me informe si está en norma con los permisos de Dirección de Obras y con los permisos de autoridad sanitaria”.

ALCALDE BERTIN : “Bien, no hay ningún problema que Rentas informe al respecto dentro de la semana”.

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Presidente. Hay varios vecinos que todavía siguen demostrando su disconformidad y desorientación, con respecto a lo que ha pasado con sus veredas desde que partió este tema de los gaseoductos, partiendo desde Bellavista bajando por varias calles entre Guillermo Bühler hacia calle Prat. Aquí se nos ha dicho que el municipio fiscaliza la entrega de las veredas en las condiciones en que estaban previas a ser intervenidas. Quisiera saber cuáles son los criterios que se utilizan para recepcionar conforme. Saber cuáles son las veredas que ya han sido recibidas conforme y recibir periódicamente información de aquellas que se van recibiendo durante el tiempo para ir las cotejando y viendo si corresponden con lo que los vecinos están viendo afuera de sus casas.”

ALCALDE BERTIN : “Bueno, que pase don Francisco González y nos informe que conocimiento tiene al respecto”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Francisco González, Director de Obras Municipales (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Con respecto a la consulta que hizo el Concejal les puedo informar que para hacer una recepción de urbanización nosotros pedimos 3 documentos, la Resolución que emite Serviu de la recepción de las veredas, porque ellos son los que autorizan las roturas del pavimento y rotura de veredas, la Autorización de Dirmaao respecto si hay garantías o no de las áreas verdes si están entregadas en conformidad o garantizadas y tercero el Documento de la Dirección de Tránsito que emite que todas las obras de mitigaciones viales se han desarrollado. Con esos tres documentos nosotros hacemos una recepción de obras de urbanización, si no están no recibimos. Actualmente hay algunas vías que han sido recepcionadas por parte de distintas empresas porque trabajan en forma separadas. Cabe destacar que aquí en Osorno, si no me equivoco Puerto Montt y Puerto Varas son comunas en las cuales se está dando por primera vez que hay competencias de empresas de gas, dado que en la zona norte prácticamente existe el monopolio a través de Metrogas. Aquí en esta comuna se está dando una competencia y



Concejo Municipal

entendiendo vendría otra empresa más, donde habría libre competencia para poder entregar este servicio. Por lo tanto ya hay algunas redes que han sido recepcionadas como calle Guillermo Bühler. Hay algunas redes como Francia, Santiago Rosas que han sido recepcionadas por ambas empresas aunque aún siguen haciendo lo que ellos llaman las vinculaciones. Están las redes hechas pero hoy día están haciendo lo que se llama aportar el gas a esa red y para eso también tienen que pedir permiso para poder dar esta vinculación que ellos llaman. Por lo pronto nosotros no recibimos si es que no tenemos esos tres documentos de estas entidades, principalmente de Serviu respecto de la rotura de pavimentos y de las roturas de veredas. Es más, nosotros estamos aplicando la ordenanza 103 que obliga a estas empresas donde antes no existía pavimento a hacerlo y donde hay que colocar baldosas, colocarlas”.

CONCEJAL CASTILLA : “Y hay alguna que ya haya sido recepcionada con estos tres documentos”.

SEÑOR GONZALEZ: “Guillermo Bühler, Santiago Rosas y Francia, esas están recepcionadas, pero en estos momentos se encuentran haciendo puntualmente lo que llaman vinculaciones, es decir, están inyectando el gas a la red”.

CONCEJAL CASTILLA: “Esa es la información que necesitaría obtener por escrito, desde donde hasta donde, etc.”.

SEÑOR GONZALEZ : “No hay ningún problema y le podemos hacer entrega del plano de todas la redes que nosotros tenemos ya recepcionadas”.

ALCALDE BERTIN : “Don Francisco se sigue aplicando lo que nosotros incluimos desde el comienzo que no se da mayor extensión sino han hecho la obra en las cuadras que han intervenido?”.

SEÑOR GONZALEZ : “Exactamente ellos tienen un cuadrante configurado que está entre calles Barros Arana, Francia, Soriano y Bühler. Ese es el cuadrante en el que están atacando básicamente estas dos empresas”.

ALCALDE BERTIN : “Y cuánto espacio le dan, ¿dos cuadras?”.

SEÑOR GONZALEZ: “No. Ellos piden metros lineales, porque básicamente es una red y generalmente son tres a cuatro cuadras principalmente”.

ALCALDE BERTIN : “Pero se les obliga terminada esas tres cuadras.”

SEÑOR GONZALEZ : “Se le están dando, ellos por eso tuvieron que recepcionar gran parte de sus redes para poder seguir continuando con sus permisos.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “Esa es la idea, de que vayan reparando inmediatamente, sino se nos va a dejar todo deteriorado. La idea es ir entregándole espacio un poco medido, de forma que mientras no reparen lo que rompieron no se les da más permiso. El tema está dado como son dos empresas y se da la competencia, pasa una y se le dan dos cuadras más, viene la otra y vuelve a dejar todo roto.”

SEÑOR GONZALEZ : “Exacto. Aquí se está dando eso. Conversé con la gente de la SEC, y me dicen que acá se está dando el tema que no se había dado en dos o tres comunas, que es un tema de competencia, lo que no pasa con otros servicios como es electricidad, agua potable y alcantarillado”.

ALCALDE BERTIN : “Lo otro que les estamos exigiendo es la normativa actual. Si el ancho de la vereda era inferior se les exige 120 cms. y donde haya que hacer baldosas se están colocando baldosas. Si se rompió una vereda tiene que repararse y ajustarla a la Ordenanza actual”.

CONCEJAL CASTILLA : “Entonces, espero la información”.

ALCALDE BERTIN : “Muy bien. No hay ningún problema”.

13.- CONCEJAL CASTILLA: “Lo segundo, proponer a la Comisión de Cultura si pudiésemos hacer una evaluación de lo que fue el Festival de la Leche y la Carne, a corto plazo, para no dejarlo para cuando ya vamos pensando y programando la siguiente versión. Todavía está fresco para hacer evaluaciones positivas, negativas y de otro tipo.”

ALCALDE BERTIN: “Sería bueno que nos entreguen su opinión al respecto”.

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Como primer punto, quiero informarle a usted, que no estuve en el Concejo anterior porque estaba sepultando a mi señora madre. Por eso me quiero tomar la licencia para agradecer a la Municipalidad, que se hizo presente en el velatorio, especialmente, a don Hardy Vásquez, que junto a su equipo más cercano nos visitaron y nos acompañaron. También lo propio agradecer a mis colegas Víctor Bravo, María Soledad, Carlos Vargas, Osvaldo Hernández y Emeterio Carrillo, quienes nos acompañaron a la familia en los funerales. Por otras vías también recibí las condolencias de mi colega Jorge Castilla y de don Daniel Lilayú. A todos quisiera expresar mi gratitud porque fue una instancia difícil y ahora la estamos superando de a poco. Así es que muchas gracias al Concejo, a la Municipalidad y a los funcionarios que me acompañaron a mí y al resto de la familia”.



Concejo Municipal

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Segundo punto, tiene que ver con las desavenencias entre los feriantes de la Feria Pedro Aguirre Cerda, Cruce Lynch, Errázuriz, ese sector, porque se me acercó un grupo de amigos feriantes a señalar de que ha habido mucho contrapunto, y a veces hasta peleas, y de grueso calibre, porque se prohibió en la Plazuela PAC expongan y vendan sus productos las personas que no tienen permiso municipal. Los que sí tienen y pagan trimestralmente un aporte a la municipalidad, por el deseo de vender o la necesidad de vender, se van temprano y les quitan los puestos que ellos tienen habitualmente, entonces, viene la reacción, los alegatos, incluso, el sábado pasado comentaron que uno de ellos sacó un arma blanca para pelear y luchar por su puesto. Entonces, me gustaría saber qué ocurre, porque le pregunté a estos vecinos y me dijeron que les habían comunicado a los inspectores municipales en algún momento y les dijeron que ellos no trabajaban el día sábado, por tanto, no podían colocar orden en ese momento, cuando se producían los altercados. Me gustaría saber cómo va a ser el futuro de esto, porque no correspondería que se sigan produciendo esas peleas por esos puestos, por una necesidad vital que tienen los comerciantes que van ahí. No sé quién podría informarnos esto para solucionar ese problema porque se va tornando cada vez más grave”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, esto ya es una historia larga que no viene de ahora, viene desde muchos años atrás, de antes que yo asumiera como Alcalde. Alrededor de la feria PAC se ha generado una atracción por vender los días sábados, que fue creciendo de a poco, primero, la calle que está frente a la feria, después la plazuela, y se extendió hacia abajo por calle Errázuriz, y creo que están llegando por calle Guillermo Matta, con todo lo que significa la preocupación de los vecinos a quienes les obstruyen sus entradas y salidas de vehículos, que se genera todo este proceso incómodo para ellos, que la gente hace sus necesidades en la calle, son problemas bastantes complejos, y esto de los encuentros, producto de quién va a ocupar un puesto o va a ocupar el otro, se ha dado siempre, porque cuando usted tiene 50 o 60 personas en un lugar que está haciendo ventas, creo que se puede controlar sin ningún inconveniente, pero, cuando tenemos 800 a mil personas haciendo eso tendríamos que tener un ejército para poder controlar eso. No es efectivo que nuestros inspectores no trabajen los días sábados y domingos, trabajan igual. Nosotros hacemos un cometido, generalmente, no estamos todos los sábados, eso es verdad, pero cada cierto tiempo les pedimos a nuestros inspectores que vayan los días sábados a hacer una revisión a estos sectores. Pero para ir tienen que ir con Carabineros, no pueden ir solos, porque de lo contrario no pueden hacer absolutamente nada, y para hacer un control efectivo tenemos que llegar a las 6 de la mañana, y en la medida que se vayan instalando ellos les van prohibiendo que se instalen en ciertos lugares, porque una vez instalados usted no los saca con nada, no hay ninguna forma de sacarlos. Es un terreno hostil, no es un terreno amigable. Y no es solo un problema en el sector que mencionó, también hay problemas en calle



Concejo Municipal

Manuel Fernández, donde los vecinos están absolutamente reventados, porque para ellos si hay un problema muy serio, ese día no pueden entrar ni salir de sus casas. Entonces, por otro lado, tenemos el problema de la feria. El proyecto de la feria lo hicimos nuevo, lo hemos hecho tres veces y no hemos podido llegar a un acuerdo con los feriantes, entonces, ya la última vez estábamos sacando los permisos de edificación y nos dijeron que paráramos el proyecto, y por qué nos paran el proyecto, porque ellos entienden que si hoy día pagan 20 mil pesos por cada local, quieren seguir pagando por el nuevo local esos mismos 20 mil pesos, y eso es imposible porque un local nuevo, un edificio nuevo va a demandar mucho más gastos, y ustedes bien saben cómo es el caso del Mercado Municipal, no cobramos arriendo, cobramos simplemente la distribución de los gastos comunes, y si hacemos un local nuevo van a tener que haber guardias, va a haber más consumo de energía, van a tener que haber baños públicos, que no los tienen hoy día, y esos vamos a tener que cuidarlos y hay que gastar. Hoy día, en el mercado municipal, tenemos tres baños públicos y hay que financiarlos con recursos de acá, por tanto, ese mayor gasto ellos no quieren asumirlo, y no va a ser tanto, porque si hoy día pagan 20 mil pesos por el arriendo, pagaran el día de mañana 60 u 80 mil pesos. Un local comercial en ese sector no lo va encontrar por ese valor en ninguna parte. Entonces, estamos en esa disyuntiva y no quieren tampoco que agreguemos más gente a los locales, que sería una forma de minimizar los gastos al incluir más locatarios, pero no quieren que llegue gente a competirles, porque dicen que va a ser competencias. Entonces, estamos en un “zapato chino”, la verdad es que es bastante complejo, y hoy día el tema de la gente que está en la calle el día sábado es cercano a las mil personas, y los vecinos, precisamente, de la plaza, hacen llegar reclamos permanentes porque no quieren que les ocupen la plaza, porque la dejan toda sucia, pisan el pasto, rompen las plantas, por tanto, piden que no se instalen en la plaza. Entonces, cuando podemos armamos un grupo de inspectores, nos coordinamos con Carabineros y vamos y hacemos un control intenso y ese día la gente no se instala, pero el sábado siguiente tenga la seguridad que van a estar todos ahí, y no solamente nos pasa ahí, sucede igual en Chacarillas, nos pasa en Moyano, nos pasa en todas partes. Es un tema que es complicado. Reconozco que es un tema difícil de solucionar, la solución partiría con que los locatarios nos permitan hacer la feria nueva, haríamos un ordenamiento como corresponde y el resto pasa por hacer algo definitivamente y aplicar la fuerza. Ahora, ustedes saben que se creó la Dirección de Seguridad Pública, y que el nuevo Director asumió la semana pasada, don Jorge Moreno, también ahí vamos a contratar un número de inspectores importantes, creo que vamos a tener unos 10 inspectores en la calle y vamos a hacer mucho más presión sobre quién va estar a cargo de ese proceso, sobre todo para mitigar todo lo que se genera ahí, pero no para una completa solución. Veo compleja la situación, se lo digo honestamente. Los Concejales conocen el tema en todo sus aspectos”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : “Bueno, como usted dice es un tema que hemos discutido en tantas oportunidades, los que llevamos ya largo tiempo acá en el Concejo hemos visto pasar tantas iniciativas de proyectos, conversaciones y reuniones, y desgraciadamente no se concreta nada. Por tanto, quisiera plantear, aprovechando el punto, toda vez que voy a la feria los días sábados, en calle Manuel Fernández, terminado el techo donde se ubican las personas que vienen del campo, hay un área verde donde están las viviendas, entiendo que se instalan comerciantes, pero este sábado vi algo que me llamo la atención y es que estaba lleno de vehículos, pensaba en un incendio en ese momento, había como 10 vehículos, y en caso de emergencia los vecinos no tienen por donde salir. Entonces, me pongo en la situación de las personas que viven en esas casas y la preocupación que les nace ante una emergencia mayor. Se entiende la instalación de los comerciantes y vendedores, pero no que dejen sus vehículos estacionados en esa área porque sería muy complejo con la feria llena sacar esos vehículos del sector.”

ALCALDE BERTIN : “Por eso vuelvo a repetir, nosotros tendríamos que tener todos los sábados unos 20 inspectores apoyados de la fuerza pública, porque si estamos solos tenga la plena seguridad que los inspectores van a salir volando de ahí”.

CONCEJAL CARRILLO: “A veces uno trata de hacer vista gorda, señor Alcalde, de estas cosas, pero también piense qué pasa si ocurre algo?”

ALCALDE BERTIN : “Pero piense o busque usted en una solución”.

CONCEJAL CARRILLO: “La única solución que veo es pedirle a las personas que son dueños de estos vehículos que no los dejen estacionados ahí”.

ALCALDE BERTIN: “Pero no lo hacen. Vaya usted y hable, “lo sacan de una”, así de simple. Decirlo acá es fácil, hagamos esto o lo otro. Nosotros lo hemos hecho, y solos, a nuestros inspectores no les hacen caso, los sacan con todo, incluso, cuando están con Carabineros. Además, hay otro problema serio ahí, hay revendedores, llegan camiones cargados con mercaderías y tienen 20 personas que les revenden la mercadería ahí, y ellos le van abasteciendo, entonces, es un problema mucho más serio que eso, hay gente que tiene lugares establecidos, que no son comerciantes y van y pierden la oportunidad de vender ese día, entonces cómo hacemos para solucionar este problema. Les voy a contar un caso. Ustedes recuerdan que antes de las elecciones recién pasadas, también me dijeron lo mismo, saquen a toda la gente que está frente al Terminal de Buses, ¿lo recuerdan?, sacamos a la gente que vendía sopaipillas, y nos hicieron un escándalo terrible, “que cómo era posible que sacáramos a la gente que se hacía unos pesos”, “que preferíamos que estén delinquiendo y robando”, toda la comunidad respaldó que la gente siguiera ahí, y cuando están ahí la gente reclama de porque están ahí, pero cuando uno ejerce la presión



Concejo Municipal

con fuerza ocurren estos casos, y ustedes lo saben perfectamente bien. Entonces, podría pedir a Carabineros que hagamos una redada el día sábado, pero, “quedaría la escoba”, quién asume, Carabineros nos acompañaría un sábado, pero el siguiente dirían que no, porque no tienen fuerzas suficientes para estar todos los sábados ahí.”

CONCEJAL VARGAS: “Efectivamente, estamos muy superados en ese como en otro lugar. Ya se hace complicado ir a comprar los días sábados, vamos a tener que usar un dron para ubicar al casero, porque transitar en el pasillo no se puede. Circula la señora que vende los pañales, los confortos, el señor que vende los sándwich, etc. y se arman unos tacos, producto que el comerciante no se conforma con un metro quiere dos metros, entonces, ocupan toda la calle central para que la gente, que son sus propios clientes se puedan desplazar con comodidad. En lo personal disfruto ir a la feria, por los colores, sabores, olores, pero, hoy en día se está haciendo una situación muy pesada, una carga muy compleja, porque como a uno lo ubican le achacan todo, que por que no se arregla esto o lo otro, que dónde están las soluciones, que para qué estamos nosotros, etc., por lo que se nos hace bastante difícil ir hacia la feria. Comparto con usted señor Alcalde, y es mi punto de vista, como voy permanentemente a la feria, veo a algunos funcionarios por ahí, pero la escases de policía es absoluta, veo muy poco carabinero en ese lugar, no de ahora, ni del mes pasado ni del año pasado es por mucho tiempo. Y todo eso va creando un ambiente complejo. Lo que ahora me deja preocupado es saber en qué está el proyecto, se detuvo, no tenemos un proyecto para la nueva feria?”

ALCALDE BERTIN: “Está parado porque la gente no quiere construcción nueva. El proyecto está listo, está terminado es cosa que nos digan sigamos y nosotros seguimos, pero cuando les dijimos que firmen el proyecto para meterlo al banco de presupuesto, empiezan nuevamente con el tema de que cuanto va a ser el arriendo, el problema es que ellos quieren un local nuevo pero no quieren pagar nada, ese es el tema”.

CONCEJAL BRAVO: “La verdad que son lugares sociológicamente establecidos y que va a ser muy difícil cambiarlo. Eso es una realidad. El año 2006-2007 estuvimos nosotros como municipio a punto de comprar al frente pero no se dieron las condiciones que podrían darse ahora con el presupuesto, con fondos regionales o sectoriales donde se pueda expandir y dejar la calle libre. Pediría que se hiciera ese estudio en vez de hacer el edificio nuevo que los locatarios no quieren, poder invertir en adecuar una cosa ad hoc, a ver si están dispuestos los vecinos del frontis como en esa oportunidad de vender para poder solucionar todos estos problemas”.

ALCALDE BERTIN: “Lo veo muy complicado. Con qué línea de financiamiento vamos a comprar esos terrenos”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Al lado del gimnasio PAC queda un espacio bastante amplio que no está ocupado, pero usted dice que es un problema de presupuesto. Pero sería bueno conversar, investigar, veo que hay una casa que da con salida a Julio Buschmann en la mitad de la feria que se está vendiendo, nos podría dar un ingreso o salida desde Julio Buschmann directo a la Feria que sería una alternativa”.

CONCEJAL BRAVO : “Otra consulta Alcalde, el retazo que quedo disponible en toda la esquina cuando transformaron la doble avenida no es fiscal o municipal, en calle Lynch con Pedro Aguirre Cerda que está tapado con zinc?”

ALCALDE BERTIN :”No, eso es propiedad de Uarac, es particular. Se puede ver más adelante. Lo único que les pido es que nos apoyen y entiendan esta situación, porque es un tema bien complejo, quiero que lo entiendan de esa manera y si ustedes dicen desalojemos, está bien pero las consecuencias hay que asumirlas”.

CONCEJAL TRONCOSO : “Quería concluir que tome un minuto en plantear la situación y ya va media hora de debate porque es interesante el tema, porque es un apremio que tiene la ciudad en este caso y concretamente lo que me planteaban los vecinos es porque los que no tienen permiso municipal van y les quitan sus puestos. Eso es lo puntual. Que solución le podríamos dar a eso”.

ALCALDE BERTIN: “Qué me dice usted, los sacamos con la fuerza pública, ¿esa es su propuesta?”

CONCEJAL TRONCOSO : “No, claro que no, pero que en la mañana hayan inspectores y ver que los que pagaron se queden en sus puestos y los demás tendrán que irse a otro lugar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Claramente, es un tema complicado, porque todos tienen derecho a trabajar, pero la posibilidad en el sector oriente, los días sábados, es la única feria que funciona en el centro oriente, porque las otras funcionan en pequeñas ferias en Francke, Ovejería y Rahue, porque no se ha pensado de ver la posibilidad como se hace en Santiago, abrir parte de 18 de septiembre a la misma hora una feria itinerante, cerrar una calle y después limpiarla?”.

ALCALDE BERTIN : “Se hizo feria rotativa en ese lugar y no funcionó”.

16.- CONCEJAL TRONCOSO: “A propósito de inspectores municipales, un grupo de personas minusválidas que tienen vehículos también se quejan de que cuando van a instalar sus vehículos en los estacionamientos del centro hay otros vehículos que no corresponden y lo que sugieren es que los que son minusválidos presenten el carnet, y los



Concejo Municipal

dejen en los vehículos y que los inspectores puedan acreditar si corresponde o no, porque muchas veces ese carnet no está en los vehículos”.

ALCALDE BERTIN : “Eso sí que lo podemos hacer, no hay ningún problema. Le vamos a pedir a los inspectores que vean esa situación”.

17.- CONCEJAL VARGAS : “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Este punto coincide un poco con las ferias. Pero, esto se trata de la feria de Rahue. Tantas veces uno está en las ferias y las mismas veces son los requerimientos de las personas que allí trabajan respecto de algunas situaciones a mejorar. Está pendiente la construcción de un techo en el local 8 comida rápida del segundo piso, que proteja de excremento de palomas, limpieza de acrílicos, pinturas, ya que estos se encuentran con excrementos de palomas, pintura en general del recinto, porque parece que la brocha no ha pasado hace bastante tiempo en esos espacios. La fotografía que aparece en pantalla refleja un poco el sentir de los feriantes de que eso no ha sido la solución para poder enfrentar el invierno. Eso se puso ahí porque llega demasiado viento y mucha lluvia durante los inviernos. Ya el diagnóstico están hecho tantas veces que los directores de los diferentes departamentos están allá, toman apunto y me parece que es el momento de actuar y ojala que este invierno 2017 haya sido el último para estos amigos feriantes de Rahue”.

ALCALDE BERTIN: “Esto es parte de su vivir. Se diseñó una feria para Arica, no para Osorno, con espacios muy abiertos, con techos volados y en invierno es un caos porque está abierto por todos lados, entran las palomas, dejan suciedad, es toda una molestia, pero la feria ya está hecha, voy a pedir a don Claudio Donoso, porque me imagino está con todas las firmas, con la recepción, como corresponde, estaría todo normalizado, que trabajemos en un proyecto de normalización para poder



Concejo Municipal

cerrarla, cueste lo que cueste, y ahí vamos viendo cómo armamos este proyecto para ver como mejoramos en forma integral este recinto. Creo que hay que considerar unos varios cientos de miles o millones en inversión porque no es una cosa menor. No sacamos nada con pintar solamente hay que hacer una inversión mayor, lo primero cerrarla por completo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Se podría aprovechar de estudiar la subida de minusválidos al segundo piso”.

ALCALDE BERTIN: “Pero si hay un montacarga”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero ese es para carga”.

ALCALDE BERTIN: “No, pero la verdad es que el montacarga se compró para eso.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero no está operativo”.

ALCALDE BERTIN: “Se compró para esos fines y que pasa con ello, si no nos han dicho que no está en buena forma, tienen que decirnos para poder repararlo”.

CONCEJALA URIBE: “Felicitación a Don Carlos por lo planteado en este punto. Efectivamente es un tema que se ha tratado en varias ocasiones, y más que el frío que soportan que no deja de ser complicado es el tema de la mala higiene por los desechos de las palomas. Creo que efectivamente es una tremenda obra lo que habría que realizar pero realmente ellos se merecen, porque es una gran feria que descomprime en parte la feria PAC, por lo que se invita a la gente a acercarse a esta feria que no tiene las complicaciones de la ubicada en el sector Oriente”.

CONCEJAL VARGAS: “Dentro del diagnóstico que señalaba está lo que dice don Emeterio, este tema ha sido tratado, ha sido pedido, han llegado informes que no han funcionado”.

ALCALDE BERTIN: “Si la verdad es que nunca hemos pedido una normalización. Son medios arreglos solamente. Ahora estoy pidiendo una normalización completa.”

18.- CONCEJAL VARGAS: “Segundo punto. Creo que es una muy buena noticia para todos que nuestra comunidad se está educando en este tipo de tema, el reciclaje, ya estamos cambiando de hábitos con esta política municipal ciudadana. Dos toneladas de plástico en el año 2017 fueron las que se recolectaron según informes y se anuncian nuevos puntos verdes dentro de la ciudad. He visto en el sector oriente bastante, Cervantes con Diego de Almagro, Población Manuel



Concejo Municipal

Rodriguez entre otros, y la gente de Rahue reclama de porque esos aparatos no están también en sus barrios. Eso lo dejaría como inquietud a don Raúl Sporman del Departamento de Medio Ambiente y que nos entregará algún informe a donde van a apuntar con estas políticas de aumento de estos puntos verdes de reciclajes que han sido una muy buena medida y que ayudan y hacen que esta ciudad sea digna de habitar para muchos”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Es muy buena esta alianza que se está implementando con las empresas privadas, pero le comentaba al Director de Dirmaao que en el verano hubo un problema con estas empresas porque no sé si se fueron de vacaciones porque el vidrio estaba roto en muchos contenedores y hay una cierta inseguridad para los niños que van a depositar estos vidrios. Sería bueno resguardar eso con las empresas privadas”.

ALCALDE BERTIN : “Bueno, que Medio Ambiente se preocupe de eso”.

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Primer punto. Quiero solicitar un informe, no sé si a Fomento Productivo, referente a los gastos efectuados en las Olimpiadas Rurales del 2018.”

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema, que se haga llegar la información a todos los Concejales”.

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Segundo punto. Quisiera ver la factibilidad que se nos pudiera hacer llegar el informe que entregó la Consultora, que fue contratada por la Subdere, referente a la Ley 20.922, que es la modificación de Plantas Municipales. Tengo entendido que la Consultora ya evacuó un informe final. Sería bueno que los Concejales pudiéramos conocerlo.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si el informe estará terminado. Don Jorge Higuera, nos puede informar al respecto”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Higuera Pulgar, Abogado y Jefe de Gabinete Alcaldía.

SEÑOR HIGUERA: “Presidente, señores Concejales, una sola aclaración, el tema de la Subdere y PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), que fue la Consultora, ellos no entregaron informe. Lo que nosotros generamos fueron productos para el municipio, que fueron planta, recursos humanos y propiamente el reglamento interno del municipio, entonces, lo que nosotros les podemos hacer llegar son esos



Concejo Municipal

productos, que generamos a ustedes, pero no un producto que generó la Consultora”.

CONCEJAL CARRILLO: “Lo que entregó la consultora”.

SEÑOR HIGUERA: “La consultora no entrego nada”.

CONCEJAL CARRILLO: “Tengo entendido que ustedes trabajaron un producto en conjunto con la Subdere”.

SEÑOR HIGUERA: “Pero lo hicimos nosotros”.

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, independiente de quién lo haya hecho, lo que necesitamos es el producto”.

SEÑOR HIGUERA: “Es para aclarar y no se cree la confusión de que ellos nos entregaron un producto a nosotros. Fue algo que nosotros generamos como Municipalidad”.

CONCEJAL CARRILLO: “Lo otro, señor Alcalde, quiero consultar sobre esto, porque aquí en este Concejo se tomó un acuerdo que íbamos a participar en algunas reuniones referente a este tema de modificación de la planta municipal. Hasta el momento no he recibido ninguna invitación, no sé si voy a ser incorporado en estas sesiones, y es por eso que me interesa conocer lo que hoy día se está trabajando, porque es un tema que ya en abril tenemos que tenerlo resuelto y es importante que nosotros podamos conocer lo que está proponiendo justamente el municipio en cuanto a las plantas municipales, por eso me gustaría conocer lo que se ha hecho”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero decir algo general. La verdad es que yo tampoco he participado de ninguna reunión. He dejado todo en manos de la Comisión Técnica que está haciendo ese trabajo. Confío plenamente en el equipo de funcionarios que van a resguardar tanto los intereses del municipio como los intereses de este Concejo y del Alcalde. Porque aquí asumimos responsabilidades, porque es fácil ponerse generoso en un momento determinado y decir demos más dinero, subamos los sueldos, hagamos corrida de escala y si no tenemos financiamiento? La ley es muy clara al respecto. Quien asume? Reitero yo no he participado en ninguna reunión y no voy a participar tampoco. El producto está terminado, una vez que esté listo lo harán llegar, lo veremos, lo discutiremos, pero lo que hemos hecho es entregar toda esta responsabilidad al equipo técnico para que sean ellos y los mismos funcionarios los que decidan que van a ser con esta planta. El señor Hardy Vásquez les va a aclarar este tema”.



Concejo Municipal

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ : “Buenas tardes. Creo que aquí hay que generar algunas precisiones para tranquilidad de todo el mundo. Efectivamente hubo una asesoría de la Subdere como lo explicaba don Jorge, y se generaron algunos productos en forma interna. Por sobre eso tenemos que irnos a la ley, y la ley establece claramente cómo se va a generar eventualmente este nuevo proyecto de planta y aquí, quien trabaja es un comité bipartito conformado por representantes del Alcalde y representantes de las Asociaciones de Funcionarios, eso está hoy día debidamente decretado es un comité bipartito de 4 personas. Por el lado de Alcaldía está Administración Municipal, Dirección Jurídica, Control, Dirección de Administración y Finanzas y, por las Asociaciones hay dos representantes por cada una. Recién nos constituimos formalmente para trabajar el día de ayer, mañana tenemos una nueva reunión para conocer el producto que sale con la asesoría de la Subdere, que no es un proyecto que va a ser el definitivo ni mucho menos, recién entramos en un periodo de discusión, por lo tanto igual la Asociación nos va a presentar a nosotros un eventual proyecto que nace de parte de ellos. Aquí todo y como lo conversábamos ayer también con los dirigentes, aquí se trata de generar una planta consensuada dentro de realidades que la ley permite como lo dijo muy claramente el señor Alcalde. Para que nosotros podamos aprobar una planta esta tiene que estar debidamente financiada y ahí es clara en cuanto a las responsabilidades que tienen el Alcalde y el Concejo al aprobarla. Para poder pasar una nueva planta además tiene que ir certificado presupuestariamente por el Director de Administración y Finanzas y por la Directora de Control. Por tanto aquí podemos querer muchas cosas, pero probablemente lo que vamos a poder hacer va ser mucho menor y eso claramente estamos trabajando de acuerdo a una visión que el Alcalde nos ha señalado en cuanto a potenciar algunas unidades. Tampoco y de acuerdo a la ley no se trata de crear cargos por crear cargos porque estos deben ir justificados en base a la gestión que tiene cada municipio y sus potencialidades. O sea la Contraloría no va a aprobar una planta echa así sin ningún destino, que no se justifique porque voy a crear nuevos cargos. En algún momento esto pasa a Concejo para su aprobación, ustedes tienen la facultada de aprobarla o rechazarla, previo a que se escucha a las asociaciones, la idea nuestra es que esto pase con consenso absoluto, con acuerdo de las asociaciones para que ustedes también tengan la tranquilidad de que esto sea así. Va a llegar el momento señor Concejal que cuando nosotros logremos determinado consenso con las asociaciones, que los vamos a invitar a participar de las reuniones respectivas para explicar lo que hoy día queremos. Pero hoy día el proceso está partiendo y está iniciando de acuerdo a la ley con quien corresponde, que es el comité bipartito, pero tengan la seguridad que esto no va a llegar al concejo para que lo aprueben, mucho antes nosotros vamos a conversar con ustedes, pero el



Concejo Municipal

proceso está recién partiendo, no es que tenga que estar en Abril, el ideal es que este lo más pronto posible porque después tiene una serie de trámites para que pueda entrar a regir el año 2019, pero si no se logra este año tendremos que pasar para el año siguiente. Por eso aquí va a depender de cuanto avancemos en cuanto a los consensos que logremos entre el alcalde y sus representantes y los representantes de los trabajadores, pero tengan la seguridad y eso el Alcalde lo dijo a quienes formamos parte de esta comisión y también a las asociaciones; tengo la voluntad para que se pueda hacer todo aquello que la ley y el marco presupuestario nos permita hacerlo. O sea, en eso hay libertades, si evidentemente como Alcalde quiso dar énfasis en algunas unidades pero eso es algo propio de sus facultades, pero la instrucción es precisa en esa materia, vamos a hacer todo aquello que la ley nos permita hacer y dentro de los marcos presupuestarios, que eso es lo básico y fundamental. Eso es en términos generales. No sé si tienen más consultas.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, creo que nadie está pidiendo ninguna modificación ni exigiendo nada, lo que estamos pidiendo es simplemente conocer el producto que ustedes han elaborado, porque usted mismo dice don Hardy este es un tema sensible, es un tema que preocupa por ende es bueno que nosotros vayamos socializando con lo que ustedes van trabajando para que cuando llegue el momento en el que tengamos que votar lo hagamos con todos los conocimientos necesarios para después emitir un juicio como corresponde. Nada más que eso. Por eso sería bueno que fuéramos conociendo aquellos documentos que se van elaborando para ir siendo informados de lo que está pasando sobre ese tema”.

ALCALDE BERTIN : “No hay problema. Que se haga llegar la información”.

21.- CONCEJAL CARRILLO: “Finalmente, quiero reiterar petición efectuada en Concejo anterior, en el mes de Septiembre, por acuerdo de Concejo, pedí se haga llegar un oficio a la Superintendencia Sanitaria, referente a la conclusiones de la investigación que se le hizo a la empresa ECOPRIAL. Me gustaría saber si ese oficio se envió o no, porque nunca supimos cuáles fueron las sanciones, cuáles fueron las exigencias que se le hizo llegar a la empresa referente a los olores que estaba emitiendo por el tema de los lodos.”

ALCALDE BERTIN : “Vamos a revisar en qué quedo eso”.

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°366, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°01 DEL 02.01.2018, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°1 DELIBERACION N°01, INTERVENCIONA CONCEJAL SR. DANIEL LILAYU VIVANCO. OSORNO, 07 MARZO 2018. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) OSORNO. A: SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS. SUPERVISOR SISTEMA DE AGUA, ZONA PUYEHUE, ESSAL OSORNO.



Concejo Municipal

El Alcalde (S) suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°01 efectuada en Osorno el martes 02 de enero del año en curso, se deliberó oficiar a usted a fin de solicitar información sobre oficio recibido por el Diputado Señor Fidel Espinoza, en el sentido de saber las medidas adoptadas para prevenir la escasez de agua que se podría generar ante un agotamiento de las napas subterráneas, esto a raíz de los continuos cortes de suministro de agua potable que han afectado a la provincia de Osorno.

VÁSQUEZ GARCÉS, en representación de esta Corporación Edilicia, del Pleno del Concejo y la comunidad Osornina, agradecen a usted pueda atender esta inquietud, y nos pueda informar, a la brevedad posible de esta situación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°367, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°01 DEL 02.01.2018, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10 DELIBERACION N°10, INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI. MAT.: SOLICITA FISCALIZACION. OSORNO, 07 MARZO 2018. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) OSORNO. A: SR. EDUARDO BARRIOS REYES, CORONEL, PREFECTO DE CARABINEROS OSORNO.

El Alcalde (S) suscrito, junto con saludar al señor Eduardo Barrios Reyes, Coronel, Prefecto de Carabineros de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°10, efectuada en Osorno el día 02 de Enero del presente año, se deliberó solicitar a usted, tenga a bien disponer patrullaje de Carabineros en intersección de calles Baquedano con Bulnes, Puente Bulnes, específicamente, en el sentido de que en dicho lugar, bajo este puente, llegan personas desde muy temprano, se reúnen debajo del puente, beben alcohol, escuchan música con volumen muy fuerte! y después se desplazan por las orillas, y están hasta altas horas de la madrugada, gritando! cantando, y no dejan descansar a los vecinos que en gran parte son adultos mayores.

VÁSQUEZ GARCÉS, en nombre propio, de los Concejales y de la comunidad Osornina, esperan contar con su valiosa colaboración, la que sin duda será para bienestar de los vecinos que residen y circulan por el sector antes mencionado.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)»



Concejo Municipal

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°368, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°01 DEL 02.01.2018, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10 DELIBERACION N°04, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO. MAT.: SOLICITA CORTE DE PASTO Y MALEZAS. OSORNO, 07 MARZO 2018. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) OSORNO. A: SR. RODRIGO URIBE BARRIA, JEFE DEPTO. PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle, el Alcalde (S) suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°01 , efectuada en Osorno, el día martes 02 de Enero del año en curso, se ha deliberado solicitarle tenga a bien, ver factibilidad de disponer el corte de pasto y malezas en los faldeos del cerro por calle Tarapacá, terrenos que pertenecen a ese Servicio y que al no ser cortados revisten un peligro a la gente que transita por dicha arteria, ya que a raíz del pastizal alto, se reúnen personas por las noches a hacer desorden. Para mayor entendimiento se adjuntan fotografías del sector.

VÁSQUEZ GARCÉS, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido. Asimismo, desean expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°369, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°04 DEL 20.02.2018, ASUNTOS VARIOS, PUNTO DE TABLA 6°), DELIBERACION N°19, INTERVENCION CONCEJAL SR. DANIEL LILAYU VIVANCO. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE DESTINO POSTES DE MADERA Y ORDENAMIENTO CABLEADO. OSORNO, 07 MARZO 2018. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) OSORNO. A: SR. FRANCISCO ALLIENDE ARRIAGADA, GERENTE GENERAL DEL GRUPO SAESA.

El Alcalde (S) suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria del Concejo N°04, realizada en Osorno el día martes 20 de febrero del año en curso, se deliberó oficiar a esa Empresa de Electricidad para solicitar información respecto al destino de los postes de madera que son cambiados por postes de cemento; asimismo, al ser retirados los postes de madera, qué sucede con los cables que allí existen, si son retirados o se vuelven a instalar en los nuevos postes de cemento.

VASQUEZ GARCES, en representación de esta Corporación Edilicia, del Pleno del Concejo de Osorno y la comunidad Osornina, agradecen a usted pueda atender esta inquietud, y no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°370, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°05 DEL 22.02.2018, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°02, DELIBERACION N°27, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: INVITA A EXPONER EN EL SENO DEL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 07 MARZO 2018. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) OSORNO. A: SR. AUGUSTO AGUILAR SILVA, DIRECTOR CENTRO RESIDENCIAL "CATALINA KEIM" OSORNO.

El Alcalde (s) suscrito, junto con saludar al señor Augusto Aguilar Silva, Director del Centro Residencial "Catalina Keim", se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°05, efectuada en Osorno el día 22 de febrero del año en curso, se deliberó invitar a usted, para que participe en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer sobre cómo funciona el Hogar internamente, qué actividades realizan con los niños y adolescente, y la experiencia a nivel comunal.

Es de interés de este Alcalde (s) y del Pleno del Concejo, que usted pueda asistir a alguna de las Sesiones de Concejo, las que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: [vamil.uarac@imo.cl](mailto:vamil.uarac@imo.cl); [secretariactas@imo.cl](mailto:secretariactas@imo.cl); o a los teléfonos 064- 2264301 — 2264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°371, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°05 DEL 22.02.2018, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°18, DELIBERACION N°38, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS. MAT.: SOLICITA COLABORACION EN PATRULLAJES. OSORNO, 07 MARZO 2018. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) OSORNO. A: SR. EDUARDO BARRIOS REYES, CORONEL, PREFECTO DE CARABINEROS OSORNO.

El Alcalde (S) suscrito, junto con saludar al señor Eduardo Barrios Reyes, Coronel7 Prefecto de Carabineros de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°05, efectuada en Osorno el día 22 de febrero del presente año, se planteó la preocupación por las dos personas en situación de calle que fueron encontradas fallecidas en calle Paula Jaraquemada, sector donde existe el Hogar de Cristo y desde donde salen diariamente y muy temprano estas personas que pernoctan en dicho lugar,



Concejo Municipal

como asimismo, cuando regresan por las tardes a solicitar el albergue correspondiente.

Por ello, se deliberó solicitar a usted, tenga a bien disponer patrullaje periódico en dicha arteria y alrededores, ya que se ha sabido que personas inescrupulosas se acercan a estas personas a venderles, clandestinamente, bebidas alcohólicas, lo que ha provocado que muchos de ellos deambulen por el sector en estado etílico, exponiéndose, tanto a las inclemencias del tiempo, en verano al sol y en invierno al frío y la lluvia.

El espíritu de este Alcalde (s) y del Concejo es solicitar que los patrullajes de Carabineros se puedan efectuar en horarios de 07,00 a 09.00 AM., cuando ellos salen del Hogar de Cristo, y de 18.00 a 21.00 horas, cuando regresan a buscar alojamiento.

VASQUEZ GARCES, en nombre propio, de los Concejales y de la comunidad Osornina, agradecen a usted su valiosa colaboración. De la misma forma, no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°372, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°06 DEL 27.02.2018, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°19, DELIBERACION N°55, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO. MAT.: REITERA DENUNCIA MALOS OLORES EN CALLE VICTORIA. OSORNO, 07 MARZO 2018. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) OSORNO. A: SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS, SUPERVISOR SISTEMA DE AGUA, ZONA PUYEHUE, ESSAL OSORNO.

El Alcalde (s) suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N06, efectuada en Osorno el martes 27 de febrero del año en curso, se deliberó oficiarle para reiterar la denuncia por los malos olores emanados en calle Victoria, entre República y el Puente Chaurakawin, situación suscitada porque solamente existe un solo ducto evacuador de aguas servidas y aguas lluvias, o que provoca que colapse provocando anegación y el consiguiente problema medioambiental.

VASQUEZ GARCES, y el Pleno del Concejo de Osorno, agradecerán a usted se pueda atender esta solicitud, y dar pronta solución a la situación descrita, a fin de dar una mejor calidad de vida a los vecinos del sector de Rahue Bajo.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)»



Concejo Municipal

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°373, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°06 DEL 27.02.2018, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°20, ACUERDO N°97, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO. MAT.: EXPRESA FELICITACIONES POR NOMBRAMIENTO. OSORNO, 07 MARZO 2018. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) OSORNO. A: SR. HARRY JURGENSEN CAESAR, INTENDENTE REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde (s) suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención a usted, y desean expresar sus felicitaciones por su nuevo nombramiento como Intendente de la Región de Los Lagos, cargo del que están seguros desempeñará a plena satisfacción, tanto de SE., el electo Presidente, señor Sebastián Piñera Echeñique, como de la comunidad regional.

Asimismo, se reconoce la gran labor que usted ha desarrollado en esta zona, trabajo que se valora por el aporte que ha brindado a nuestra ciudadanía y a las Organizaciones que la componen.

VASQUEZ GARCES, y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima, deseándole pleno éxito en sus nuevas y altas funciones, manifestándole además, el más irrestricto apoyo y disposición hacia usted.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.54 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. CARLOS VARGAS VIDAL .....



Concejo Municipal

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. JORGE CASTILLA SOLIS .....
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**